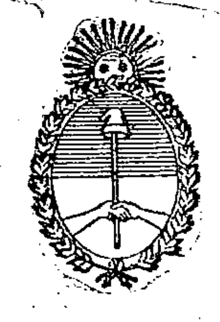
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1

LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, lunes 25 de junio de 1984

NUMERO 25.453

AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 234.520

JORGE DANIEL BORRELLI
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009

PUBLICACIONES
T. E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221

AVISOS
T. E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697

PERSONAL
T. E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632

$a. 1,60

SUMARIO

DECRETOS

JUSTICIA

Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Juzgado Nº 10.

DECRETO
Nº 1.925
Bs. As., 19|6|84

VISTO el acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación y en uso de las facultades que le otorga el artículo 86, inciso 5) de la Constitución Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Juzgado Nº 10, al señor doctor Mario Jorge Tamburrino Seguí (D.N.I. 6.082.958).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú

JUSTICIA

Nómbranse Jueces Nacionales de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, en los Juzgados Nros. 5, 9, 17 y 24.

DECRETO
Nº 1.926
Bs. As., 19|6|84

VISTO los acuerdos prestados por el Honorable Senado de la Nación y en uso de las facultades que le otorga el artículo 86, inciso 5) de la Constitución Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbranse Jueces Nacionales de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, a los señores doctores Horacio Enrique Meincke (Mat. Nº 4.551.190), Juzgado Nº 5; Juan Carlos Carvajal (Mat. Nº 7.633.158) Juzgado Nº 9; Juan Carlos Mata (D.N.I. Nº 4.123.852), Juzgado Nº 17 y Jorge del Valle Puppo (Mat. Nº 4.300.605), Juzgado Nº 24.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú

JUSTICIA

Nómbranse Jueces Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, en los Juzgados Nros. 5 y 6.

DECRETO
Nº 1.928
Bs. As., 18|6|84

VISTO los acuerdos prestados por el Honorable Senado de la Nación y en uso de las facultades que le otorga el artículo 86, inciso 5) de la Constitución Nacional;

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, al señor doctor Fernando Archimbal (Mat. Nº 8.447.870), Juzgado Nº 5.

Art. 2º — Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, al señor doctor Miguel Guillermo Pons (Mat. Nº 10.848.100), Juzgado Nº 6; en reemplazo del doctor Siro Miguel Angel de Martini.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú

MINISTERIO DE ECONOMIA

Designación del funcionario que se hará cargo interinamente del citado Departamento de Estado.

DECRETO
Nº 1.914
Bs. As., 18|6|84

VISTO la ausencia del señor Ministro de Economía, doctor D. Bernardo Grinspun, motivada por su concurrencia a la ciudad de Cartagena - República de Colombia, con el fin de participar en la Reunión de Ministros de Economía y de Relaciones Exteriores de países Latinoamericanos y posteriormente extender su viaje a las ciudades de Nueva York y Washington - Estados Unidos de América, por motivos atinentes a la deuda externa,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Mientras dure la ausencia de su titular, entre el 20 y el 30 de junio de 1984, se hará cargo interinamente del Ministerio de Economía el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos, Ingeniero D. Roque Guillermo Carranza.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Bernardo Grinspun



RESOLUCIONES

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Normas e Instrucciones para instrumentar con carácter experimental la primera etapa del sistema de notificaciones de la liquidación de los tributos de importación en jurisdicción del Departamento Operacional Capital.

RESOLUCION
RGIMOM
Nº 1.940
Bs. As., 14|6|84

VISTO la necesidad de extremar medidas para percibir créditos aduaneros con la mayor celeridad posible, y

CONSIDERANDO:

Que en el caso de los tributos de importación ello podrá mejorar sensiblemente con el empleo de sistemas computarizados en jurisdicción del Departamento Operacional Capital, principal recaudador aduanero;

Que en principio y en forma inmediata se está en condiciones de brindar apoyo de computadora a la División Importación, del Departamento Operacional Capital para notificar la liquidación diaria de los tributos de importación;

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el artículo 23, inc. 1), de la Ley Nº 22.415.

El Administrador
Nacional de Aduanas
Resuelve:

Artículo 1º — Aprobar el Indice Temático que se detalla en el Anexo "A" que integra la presente Resolución que reemplazará al Anexo I de la Resolución Nro. 2.203|82.

Art. 2º — Aprobar el Anexo "B" de la presente que constituirá el Anexo XXIII de la Resolución RGIMOS Nº 2.203|82, con las normas e instrucciones para instrumentar con carácter experimental por el término de noventa (90) días la primera etapa del sistema de notificaciones de la liquidación de los tributos de importación en jurisdicción del Departamento Operacional Capital.

Art. 3º — La presente entrará en vigencia a partir de los diez (10) días de su publicación.

Art. 4º — Derogar el Anexo I — Indice Temático de la Resolución RGIMOS Nº 2.203|82 (B.A.N.A. Nº 139|82).

Art. 5º — Regístrese. Publíquese en Boletín Oficial y en el de esta Administración Nacional. Remítase copia a la Secretaría de Hacienda. Cumplido, archívese.

Francisco C. Barreiro

"A"

ANEXO I

INDICE TEMATICO

Anexo II:	Instrucciones para integrar el Despacho de Importación. Formulario OM-680 "A" Hoja Carátula y Hoja Continuación.
Anexo III:	Instrucciones para la Declaración de Automotores por OM-680 "A" — Sistema de Control.
Anexo IV:	Despacho Directo. Descripción del trámite y cursograma.
Anexo V:	Despacho Directo a Plaza.
Anexo VI:	Destino de los ejemplares del Despacho de Importación.
Anexo VII:	Instructivo para la confección de la Solicitud de Depósito de Almacenamiento y Normas de Trámite.
Anexo VIII:	Solicitud de Destinación sin contar con la totalidad o parte de la documentación complementaria.
Anexo IX:	Ramos de Importación.
Anexo X:	Horarios de presentación y plazos para procesar pedidos de destinación aduanera.
Anexo XI:	Ignorando Contenido (art. 221, C. A.).
Anexo XII:	Procedimientos especiales en operaciones por mercaderías negociadas en el marco de la A.L.A.D.I.
Anexo XIII:	Despacho de Oficio (art. 417, C. A.).
Anexo XIV:	Embargos — Interdicciones.
Anexo XV:	Procedimientos para la detención y posterior trámite de despachos de importación.
Anexo XVI:	Formulario OM-1633, "Declaración de Ignorar Contenido".
Anexo XVII:	Formulario OM-1841 "A", "Solicitud de Depósito de Almacenamiento" y Hoja Continuación.
Anexo XVIII:	Normas relativas al examen preliminar para registro de la declaración.
Anexo XIX:	Despacho Directo a Plaza. Información Relativa.
Anexo XX:	Despacho Directo. Información Relativa.
Anexo XXI:	Despacho de Depósito. Información Relativa.
Anexo XXII:	Despachos DIS. Descripción del trámite.
Anexo XXIII:	Procedimiento para el trámite de las notificaciones de la liquidación de los tributos con apoyo de computación.

Nota: El original Anexo I fue aprobado por Resolución Nº 2.263|82.
Modificado por primera vez por Resolución Nº 3.267|82.
Modificado por segunda vez por Resolución Nº 2.339|83.
Esta es la tercera modificación aprobada por Resolución Nº 1.940|84.

"B"

ANEXO XXIII

PROCEDIMIENTO PARA EL TRAMITE DE LAS NOTIFICACIONES DE LA LIQUIDACION DE LOS TRIBUTOS CON APOYO DE COMPUTACION

1. Generalidades del sistema de notificaciones

1.1. Notificación liquidación tributos
Las notificaciones de la liquidación de los tributos, que establece el art. 785 del Código Aduanero, de los despachos presentados en jurisdicción del Departamento Operacional Capital, serán emitidas por la computadora al día siguiente de la fecha de oficialización de la totalidad de los despachos ingresados.
Aquellas destinaciones cuya liquidación fuera rectificada con posterioridad a la oficialización, darán motivo a la emisión de una nueva notificación por computadora.

1.2. Pago de los tributos
El importador deberá abonar los tributos que le fueran informados, dentro del plazo de diez (10) días, contados a partir de la fecha de recepción de la notificación, la que se obtendrá del Aviso de Recibo conformado por el destinatario, o en su caso, impugnar la liquidación.
Vencido el plazo para efectuar el pago y no habiéndose impugnado la liquidación, el importe notificado deberá ser abonado incluidos los accesorios establecidos por los artículos 794 y 799 de la citada norma legal.
Transcurridos quince (15) días desde la fecha de vencimiento para el pago y no habiendo sido depositado éste o impugnada la liquidación, la División Importación dispondrá la suspensión del importador.

1.3. Responsabilidad de las áreas intervinientes
El Departamento Procesamiento de la Información prestará el apoyo necesario para la implementación y puesta en marcha del Sistema de Notificaciones.

- La División Importación será la responsable de la administración de todo lo relativo al sistema a implementarse, debiendo cumplir con todas las instancias establecidas en el Código Aduanero para las notificaciones de la liquidación de los tributos y las ulteriores a este acto (liquidación de intereses, actualización de deuda, suspensión del importador, iniciación del trámite de subasta de la mercadería, etc.).

La Sección Mesa de Entradas y Salidas de la División Despacho será la responsable del envío de las notificaciones al Correo, recepción y entrega a la Sección Liquidaciones de los Avisos de Recibo firmados y reclamo al Correo por la devolución de los no recepcionados.

La División Registro del Departamento Técnica de Importación y Exportación deberá entender en todos los casos en que se originen problemas con los domicilios de los importadores notificados que figuran registrados en el sistema, proporcionando a la División Importación la información correcta cuando esta lo requiera y procediendo a mantener actualizado el archivo que utiliza esta aplicación.

2. **Departamento Procesamiento de la Información**

2.1. Emisión de notificaciones y listados
Efectuado el ingreso directo de la información contenida en los documentos a la Base de Datos de Despachos en el momento de su presentación, el Departamento Procesamiento de la Información procederá al día siguiente de la oficialización a emitir las notificaciones de todos los despachos ingresados, remitiendo a la División Importación:

2.1.1. Notificaciones
Emitidas por duplicado, una por cada despacho oficializado, con la constancia del Número de Certificada, según el modelo agregado al final del presente anexo.

2.1.2. Aviso de recibo
Emitido en original en color amarillo, en el que figurará el destinatario, destino, remitente y Número de Certificada, según modelo agregado al final del presente anexo.

2.1.3. Listados
— Despachos de importación a notificar
Fecha: La del día
Usuario: Sección Liquidaciones
Finalidad: Control remisión notificaciones Libro Registro
Frecuencia: Diaria
Clasificación: Número de Despacho
Copias: Una
Contenido: Número de Despacho
Número Registro Importador
Número Certificada
Cierre: Total de Despachos
— Entrega de certificadas al Correo
Fecha: La del día
Usuario: Sección Liquidaciones
Finalidad: Entrega de piezas al Correo
Frecuencia: Diaria
Clasificación: Número de Certificada (numeración correlativa y anual a partir del R-06001)
Copias: Dos
Contenido: Número Certificada
Destinatario
Destino
Número de Despacho
Cierre: Total de unidades
— Despachos notificados sin devolución avisos de recibo
Al decimoquinto día hábil de la fecha de oficialización o de remisión de una nueva notificación, se emitirá un listado de despachos notificados impagos sin fecha de Aviso de Recibo ingresada al sistema, a fin de reclamar al Correo la localización y devolución de los mismos.
Fecha: La del día
Usuario: Sección Liquidaciones
Finalidad: Reclamo al Correo devolución Avisos de Recibo
Frecuencia: Diaria
Clasificación: Número de Despacho
Copias: Una
Contenido: Número de Despacho
Destinatario
Destino
Fecha notificación
Cierre: Total de Despachos

2.2. Emisión de notificaciones con liquidación rectificada
El sistema controlará cualquier variación de la liquidación de tributos ingresada en el momento de oficialización del despacho, la que podrá ser rectificada al ser intervenido el documento por la Sección Equipos Técnicos.

2.2.1. Importe de la liquidación mayor al original
Cuando el importe de la liquidación rectificada resultare mayor a la inicial, el sistema calculará la diferencia y emitirá una nueva notificación por el importe complementario.
En este caso existirán distintas fechas de vencimiento para el pago, el de la primera notificación por el importe originario y las restantes por importes complementarios.
En esta segunda notificación deberá figurar al final del texto la leyenda: "La presente liquidación complementa la anterior".

2.2.2. Importe de la liquidación menor al original
Cuando de la intervención de los Equipos Técnicos surgiera una liquidación menor a la inicial, la nueva notificación se hará por el importe correcto que debe depositar el importador.
En este caso esta liquidación es la que tiene valor y anula a la emitida originariamente, debiendo figurar al final del texto de la notificación la leyenda: "La presente liquidación anula la anterior".
Para determinar la fecha de vencimiento para abonar los tributos, los diez (10) días hábiles se contarán a partir de la fecha de recepción de esta última comunicación.

2.2.2.1. Listado de apoyo para la supervisión
El sistema deberá prever la emisión de un listado que permita a la Superioridad evaluar la tendencia de los importadores a documentar en las condiciones del precedente punto, el que podrá ser requerido por las Jefaturas del Departamento Operacional Capital y División Importación cuando lo estimo conveniente. Este listado tendrá las siguientes características:
— Operaciones cuya liquidación final resulte menor a la original
Fecha: La del día
Usuario: División Importación (Jefatura)
Finalidad: Control importadores que reincidan en errores de liquidación (importe original mayor al rectificado).
Frecuencia: Mensual (a pedido)
Clasificación: Número Registro Importador
Copias: Dos
Contenido: Número Registro Importador
Número Despacho
Liquidación original (la presentada al documentar el despacho)
Liquidación correcta (cuando ésta resultare menor a la inicial)
Cierre: Total de operaciones

2.3. Ingreso de fechas de notificación y cancelación
El sistema ingresará a la Base de Despachos las fechas de notificación informadas por la Sección Liquidaciones desde terminales y la de cancelación de los despachos por procesamiento de boletas de depósito.

2.4. Despachos impagos sin fecha de notificación
Diariamente el sistema producirá el listado de aquellos despachos que al decimoquinto día de emitida la notificación no hayan sido cancelados y no registren fecha de notificación (Listado de Despachos Notificados sin devolución Avisos de Recibo punto 2.1.3.).

2.5. Información por pantalla
Mediante la utilización del Sistema de Teleconsulta de Despachos el sistema brindará al usuario, además de la información que se obtiene en la actualidad, las fechas de recepción de las notificaciones y la de vencimiento de pago.

3. **División Importación**

3.1. Recepción de notificaciones y listados
La Sección Liquidaciones recibirá diariamente del Departamento Procesamiento de la Información:
— Notificaciones de la liquidación de tributos de los despachos, por duplicado.
— Aviso de Recibo.
— Listados:
— Despacho de Importación a notificar.
— Entrega de Certificadas al Correo.
— Despachos Notificados sin devolución, Avisos de Recibo.
Con estos elementos procederá a:
— Preparar las notificaciones correspondientes a cada Despacho con el Aviso de Recibo y el Listado "Entrega de Certificadas al Correo", las que una vez firmadas por la Jefatura de la División, se entregarán en sobre con ventana transparente a la Sección Mesa de Entradas y Salidas para su envío a Encotel y posterior remisión a los importadores.
— Archivar el Listado "Despachos de Importación a notificar" que oficiará de Libro Registro.

3.2. Devolución duplicado notificaciones
El duplicado de las notificaciones en el que figurará en su parte inferior el número de certificada y la intervención del Correo, será recibido por la Sección Mesa de Entradas y Salidas y remitido a la Sección Liquidaciones para su reserva.

3.3. Constancia recepción notificaciones
Devueltos por el Correo los Avisos de Recibo firmados, la Sección Mesa de Entradas y Salidas los remitirá a la División Importación, la que informará mediante las terminales instaladas en su área la fecha de recepción de las notificaciones.

3.4. Avisos de recibo no recepcionados
Para aquellos despachos impagos, de los cuales no se haya informado al sistema la fecha de recepción de la notificación, la División Importación recibirá al decimoquinto día hábil de la oficialización o de la emisión de la nueva notificación, un Listado de "Despachos notificados sin devolución Avisos de Recibo" a fin de reclamar los mismos al Correo, por intermedio de la Sección Mesa de Entradas y Salidas.

3.5. Tramitaciones ulteriores
Cuando no se hubiera cancelado en término la obligación y no mediando impugnación, la División Importación aplicará el procedimiento de ejecución previsto por el Código Aduanero, art. 1122 y concordantes.

Nota: Los modelos agregados no se publican.

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

LANAS

Modifícanse las Resoluciones Números 257/82 y 509/83, mediante las cuales se aprobaron el Régimen de Clasificación y Tipificación de Lanas y las Normas de Acondicionamiento y Clasificación Primaria de la Lana.

RESOLUCION
Nº 290
Bs. As., 8/6/84

VISTO las Resoluciones Nros. 257 del 16 de noviembre de 1982 y 509 del 10 de octubre de 1983, complementaria de la anterior, mediante las cuales se aprobaron el Régimen de Clasificación y Tipificación de Lanas y las Normas de Acondicionamiento y Clasificación Primaria de la Lana, y

CONSIDERANDO:

Que la experiencia acumulada durante la aplicación de las normas premencionadas aconseja circunscribir el ámbito en el que se realizan las tareas de clasificación de las lanas, a los galpones de esquila de los productores y en aquellos casos, en que los mismos carezcan de instalaciones adecuadas en sus establecimientos, a los galpones de las asociaciones o sociedades cooperativas de productores, habilitados por los gobiernos provinciales.

Que en tal sentido es necesario modificar los artículos pertinentes de ambas resoluciones.

Que esta Secretaría se encuentra facultada para emitir el presente acto, conforme lo dispuesto en el artículo 3º de la Resolución ME Nº 159/82.

Por ello,

El Secretario de Agricultura y Ganadería Resuelve:

Artículo 1º — Sustituir el artículo 14 de la Resolución Nº 257 de fecha 16 de noviembre de 1982, por el siguiente:

"Artículo 14. — La clasificación de las lanas se realizará en los galpones de esquila de los productores o en los galpones de las asociaciones o sociedades cooperativas de productores, habilitados por los gobiernos provinciales, que hayan suscripto convenio de colaboración con la Secretaría de Agricultura y Ganadería, los cuales verificarán la procedencia de las lanas allí concentradas, a petición de pequeños y medianos productores, que hayan manifestado su interés en la clasificación de sus lotes de lanas, previa a su enajenación y que carezcan de las instalaciones adecuadas en sus establecimientos. En todos los casos los productores deberán comunicar con una antelación no menor de quince (15) días a la fecha prevista para la iniciación de la esquila por medio fehaciente ante la autoridad provincial competente su intención de realizar la clasificación".

Art. 2º — Sustituir en el Convenio Tipo contenido en el Anexo III de la Resolución mencionada en el artículo anterior las cláusulas cuarta y sexta, por las siguientes:

"Cuarta: La Provincia designará y comunicará a la Dirección Nacional los Supervisores encargados de fiscalizar la labor de los Clasificadores de Lanas en el ámbito provincial, tanto en los establecimientos productores, como en los galpones de asociaciones y sociedades cooperativas de productores y en los puertos de embarque. Los Supervisores de la Provincia destacados en los puertos de embarque serán los únicos autorizados para conformar los Certificados de Calidad, por cuanto sus firmas serán registradas por la Administración Nacional de Aduanas".

"Sexta: La Provincia podrá habilitar galpones de asociaciones y sociedades cooperativas de productores en los que se realicen trabajos de clasificación de lanas, bajo supervisión provincial, procedentes de pequeños y medianos productores que manifiesten su interés en tal sentido, informando a la Dirección Nacional la ubicación de los galpones habilitados y las altas y bajas que se produzcan".

Art. 3º — Sustituir el artículo 1º de la Resolución Nº 509 de fecha 10 de octubre de 1983, por el siguiente:

"Artículo 1º — Aprobar el Anexo I que forma parte de la presente Resolución y que se refiere a las Normas de Acondicionamiento y Clasificación Primaria de la Lana, en el momento de la esquila, las que se cumplimentarán en los establecimientos de origen o en galpones de las asociaciones y sociedades cooperativas de productores habilitados por la Autoridad de Aplicación".

Art. 4º — Sustituir el apartado 1.6. del Anexo I de la Resolución Nº 509/83, por el siguiente:

"El Clasificador de lanas en las distintas etapas de su trabajo, identificará los lienzos, bolsones o fardos con las letras y números establecidos en la codificación. En el caso que el enfardelaje se realice fuera del lugar de clasificación y tipificación de la lana, los lienzos o bolsones serán precintados, consignándose en el precinto el número de la matrícula del clasificador y en una tarjeta adjunta se transcribirá la codificación escrita en el Certificado de Calidad de Lana extendido".

Art. 5º — Sustituir el apartado 6.1. del Anexo I de la Resolución Nº 509/83 por el siguiente:

"6.1. Lana Superfina (FF); comprende a las lanas con finura de hasta veintiuno con nueve (21,9) micrones".

"Lana Fina (F): comprende a las lanas con finuras de veinticuatro con nueve (24,9) micrones".

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Reca

MINISTERIO DE SALUD
Y ACCION SOCIAL
SECRETARIA DE SALUD

OBRAS SOCIALES

Fíjanse los valores arancelarios de las unidades de honorarios profesionales y de gasto sanatorial, bioquímico y odontológico a partir del 1º de junio de 1984.

Valores que se aplicarán en las Provincias de Chubut, Santa Cruz, Neuquén y Río Negro y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

RESOLUCION Nº 1.155

Bs. As., 14/6/84

VISTO lo informado por el Instituto Nacional de Obras Sociales respecto a lo actuado en el período por la Comisión Permanente de Concertación creada por Decreto Nº 353/83, y

CONSIDERANDO:

Que las diferentes entidades representantes de los prestadores han elevado petitorios, fundamentando sus requerimientos en materia de valores arancelarios para los nomencladores nacionales a aplicar al mes de junio de 1984.

Que a su vez, los miembros de las obras sociales han determinado los valores arancelarios que surgen de las metodologías utilizadas en ocasiones anteriores.

Que, en cuanto al incremento de los honorarios profesionales, es conveniente atenerse a la política salarial que el gobierno ha planteado para el corriente mes.

Que, respecto de las unidades gasto, debe procurarse compatibilizar las necesidades que surgen del aumento de los insumos con las disponibilidades financieras de las obras sociales, estrechamente ligadas a la política general de remuneraciones.

Por ello,

El Ministro de Salud y Acción Social a cargo de la Secretaría de Salud
Resuelve:

Artículo 1º — Fijar los valores arancelarios de las unidades de honorarios profesionales y de gasto sanatorial, bioquímico y odontológico, a partir del 1º de junio de 1984, en los siguientes montos:

	$a
Galeno	40,72
Honorario Bioquímico	22,91
Honorario Odontológico	16,75
Unidad Sanatorial Pensión	17,90
Unidad Sanatorial Gasto Clínico	14,22
Unidad Sanatorial Gasto Operatorio	13,90
Unidad Otros Gastos	8,65
Unidad Gasto Radiológico	13,55
Unidad Gasto Bioquímico	38,58
Unidad Gasto Odontológico	6,21
Unid. Gasto Odontológico Prótesis	10,77

Art. 2º — En las Provincias de Chubut, Santa Cruz y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, se aplicarán los siguientes valores, que incrementan los fijados en el artículo 1º en un veinticinco (25%) por ciento:

	$a
Galeno	50,90
Honorario Bioquímico	23,64
Honorario Odontológico	20,94
Unidad Sanatorial Pensión	22,38
Unidad Sanatorial Gasto Clínico	17,78
Unid. Sanatorial Gasto Operatorio	17,38
Unidad Otros Gastos	10,81
Unidad Gasto Radiológico	16,94
Unidad Gasto Bioquímico	48,23
Unidad Gasto Odontológico	7,76
Unid. Gasto Odontológico Prótesis	13,46

Art. 3º — En las Provincias del Neuquén y de Río Negro se aplicarán los siguientes valores, que incrementan los fijados en el artículo 1º en un veinte (20%) por ciento:

	$a
Galeno	48,86
Honorario Bioquímico	27,49
Honorario Odontológico	20,10
Unidad Sanatorial Pensión	21,48
Unidad Sanatorial Gasto Clínico	17,06
Unid. Sanatorial Gasto Operatorio	16,68
Unidad Otros Gastos	10,38
Unidad Gasto Radiológico	16,26
Unidad Gasto Bioquímico	46,30
Unidad Gasto Odontológico	7,45
Unid. Gasto Odontológico Prótesis	12,92

Art. 4º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Neri

SECRETARIA DE INDUSTRIA

PROMOCION INDUSTRIAL

Prorrógase el plazo establecido para la transferencia a manos privadas del proyecto industrial aprobado por el Decreto Nº 1.534/81, con la titularidad dada al Gobierno de la Provincia de Santa Cruz.

RESOLUCION Nº 309

Bs. As., 14/6/84

VISTO el expediente ex-SIM Nº 3.617/82 Cde. 1, en el cual el Gobierno de la Provincia de Santa Cruz, beneficiario del régimen de promoción industrial de la Ley Nº 21.608 a través del Decreto Nº 1.534 del 5 de octubre de 1981, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial destinada al lavado de lana previa; clasificación tops (o bumps) de lana; lanolina en bruto; blousse de lana, bajo cardas (desperdicios), en Puerto Deseado, Departamento Deseado, Provincia de Santa Cruz, solicita se le conceda una prórroga del plazo establecido para la transferencia a manos privadas, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2º del Decreto Nº 1.534/81 fijó originalmente el término para concretar la transferencia a la actividad privada.

Que la Resolución ex-SIM Nº 64 de fecha 15 de marzo de 1982 amplió el plazo aludido.

Que oportunamente el Gobierno Provincial efectuó el ofrecimiento público que estaba previsto, no habiendo obtenido postulantes para el proyecto promovido.

Que, tal como lo indican las autoridades provinciales, la transferencia del proyecto a manos privadas continúa siendo una ansiada meta.

Que la radicación de una industria en el territorio provincial significará requerimiento de mano de obra y beneficios económicos de importancia.

Que la Dirección Nacional de Contralor Industrial, al analizar los antecedentes, concluye que no hay objeciones que formular a la solicitud interpuesta.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete, según lo dispuesto por el artículo 7º, inciso d) de la Ley Nº 19.549.

Que de conformidad con lo precedentemente expuesto, se dicta la presente en uso de las facultades establecidas en el artículo 14 de la Ley 21.608.

Por ello,

El Secretario de Industria
Resuelve:

Artículo 1º — Prorrógase hasta el 1º de enero de 1985, el lapso fijado originalmente por el artículo 2º del Decreto Nº 1.534/81, modificado por la Resolución ex-SIM Nº 64/82, para la transferencia a manos privadas del proyecto industrial aprobado por el mencionado decreto, con titularidad dada al Gobierno de la Provincia de Santa Cruz.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lacerca

SECRETARIA DE INDUSTRIA

PROMOCION INDUSTRIAL

Prorrógase el plazo establecido para la transferencia a manos privadas del proyecto industrial aprobado por el Decreto Nº 1.535/81, con la titularidad dada al Gobierno de la Provincia de Santa Cruz.

RESOLUCION Nº 310

Bs. As., 14/6/84

VISTO el expediente ex-SIM Nº 3.617/82 Cde. 1, en el cual el Gobierno de la Provincia de Santa Cruz, beneficiario del régimen de promoción industrial de la Ley 21.608 a través del Decreto Nº 1.535 del 5 de octubre de 1981, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial destinada a la producción de lana lavada, lana peinada en "tops", y/o "bumps", "blousse", "bajo cardas", lanolina, en la localidad de Comandante Luis Piedra Buena, Departamento Corpen Aike, sobre Ruta Nacional Nº 3, a 31 Km. de Puerto Santa Cruz y 239 Km. de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, solicita se le conceda una prórroga del plazo establecido para la transferencia a manos privadas, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2º del Decreto Nº 1.535/81 fijó originalmente el término para concretar la transferencia a la actividad privada.

Que la Resolución ex-SIM Nº 64 de fecha 15 de marzo de 1982 amplió el plazo aludido.

Que oportunamente el Gobierno Provincial efectuó el ofrecimiento público que estaba previsto, no habiendo obtenido postulantes para el proyecto promovido.

Que, tal como lo indican las autoridades provinciales la transferencia del proyecto a manos privadas continúa siendo una ansiada meta.

Que la radicación de una industria en el territorio provincial significará requerimiento de mano de obra y beneficios económicos de importancia.

Que la Dirección Nacional de Contralor Industrial al analizar los antecedentes, concluye que no hay objeciones que formular a la solicitud interpuesta.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete, según lo dispuesto por el artículo 7º, inciso d), de la Ley Nº 19.549.

Que de conformidad con lo precedentemente expuesto, se dicta la presente en uso de las facultades establecidas en el artículo 14 de la Ley 21.608.

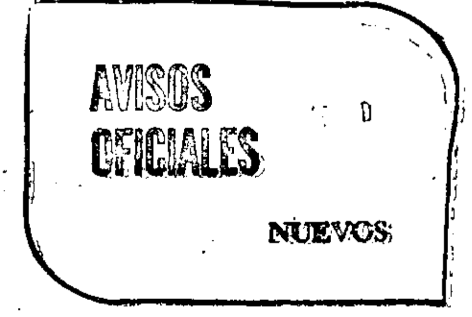
Por ello,

El Secretario de Industria
Resuelve:

Artículo 1º — Prorrógase hasta el 1º de enero de 1985, el lapso fijado originalmente por el artículo 2º del Decreto Nº 1.535/81, modificado por la Resolución ex-SIM Nº 64/82, para la transferencia a manos privadas del proyecto industrial aprobado por el mencionado Decreto, con la titularidad dada al Gobierno de la Provincia de Santa Cruz.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lacerca



PRESIDENCIA DE LA NACION

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION

RESOLUCION Nº 466 - COMFER-84

Expediente Nº 056 - COMFER-84

Buenos Aires, 1 de junio de 1984.

Visto el Decreto Nº 2.838 del 28 de octubre de 1983 mediante el que se concede la licencia de radiodifusión de la estación LV89 TV Canal 7 de la ciudad de Mendoza, provincia homónima, a Jorge Enrique Estornell Noguera, y

Considerando:

Que en virtud de lo establecido en el inciso a) del artículo 43 de la Ley Nº 22.285, el artículo 4º del aludido Decreto Nº 2.838 determinó que Jorge Enrique Estornell Noguera deberá instalar una estación de radiodifusión sonora en Barreal, provincia de San Juan.

Que asimismo se ha determinado que el Comité Federal de Radiodifusión notifique las características de emisión de tal servicio de radiodifusión.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 4º del Decreto Nº 235/83,

El Delegado Normalizador
en el Comité Federal
de Radiodifusión
Resuelve:

Artículo 1º — Aprobar el Anexo I de la presente que contiene las características de emisión del servicio de radiodifusión sonora a instalarse en Barreal, provincia de San Juan, por parte de Jorge Enrique Estornell Noguera, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Nº 2.838 del 28 de octubre de 1983.

Artículo 2º — Comuníquese, notifíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, y cumplido archívese (permanente).

Pedro Raúl Sánchez, Delegado Normalizador.

ANEXO I.

CARACTERISTICAS DE EMISION

Localidad: Barreal.
Provincia: San Juan.
Frecuencia AM: 820 KHz.
Potencia AM: 5 KW.
Frecuencia FM: 103,5 MHz.
Categoría FM: C (115 km.).

Plazo de adjudicación: el plazo de esta licencia es el mismo que el concedido para la estación LV89 TV Canal 7 de la ciudad de Mendoza, provincia homónima, y que consta en el artículo 3º del Decreto Nº 2.838, del 28 de octubre de 1983.

Instalación. Servicio con Modulación de Frecuencia: Jorge Enrique Estornell Noguera, dentro de los doce (12) meses contados a partir de la notificación del presente Anexo, deberá optar por la instalación del Servicio de Frecuencia Modulada, en cuyo caso deberá efectivizar la instalación dentro de los dieciocho (18) meses contados a partir de la opción. Caso contrario el Comité Federal de Radiodifusión procederá a concursar la frecuencia en cuestión en el momento que estime oportuno.

Potencia. Servicio con Modulación de Amplitud: la potencia máxima autorizada para el servicio diurno será de 25 KW, debiendo alcanzarse tal valor antes del primer vencimiento del plazo de licencia antes señalado.

Presentación Documentación Técnica Servicio de Modulación de Amplitud: el plazo para presentar la documentación técnica será de ciento veinte (120) días, contados a partir de la notificación del presente Anexo, aplicándose a esta instancia las prescripciones que al efecto establece el inciso c) y los párrafos correspondientes del artículo 30 del Pliego de Bases y Condiciones para concursos de estaciones a privatizar, aprobado por Decreto Nº 462/81, y que forma parte integrante del presente Anexo.

Equipamiento Técnico: tanto el Servicio con Modulación de Amplitud como el de Modulación de Frecuencia deberán instalarse de acuerdo a los equipamientos mínimos establecidos en el Anexo II del Pliego de Bases y Condiciones para concursos de nuevas estaciones de radiodifusión aprobado por Decreto Nº 462/81, que forma parte integrante del presente Anexo.

e. 25/6 Nº 5.402 v. 25/6/84

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA CAPITAL

Se hace saber a quien pudiere resultar con legítimo interés, que en el expediente Nº 602.432/81, se ha dictado Resolución ANCC Nº 303/83, la que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, abril 20 de 1983. — Resuelvo: Art. 1º) Dejar sin efecto la apertura del sumario dispuesto en los términos de los arts. 1026 inc. b), 1090 inc. c) y 1091 del Código Aduanero. — Art. 2º) Declarar la incompetencia de esta Instancia para entender en las presentes actuaciones y remitir las mismas al Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11. — Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe Departamento Contencioso Capital" y la Resolución RPIMAJ Nº 3.770/83, que en su art. 1º dice "Aprobar la Resolución ANCC Nº 303/83, dictada por el Departamento Contencioso Capital. — Fdo.: Jorge A. Spirito, Interventor Administración Nacional de Aduanas".

e. 25/6 Nº 5.389 v. 25/6/84

Se hace saber, a quien pudiere resultar con legítimo interés, que en el Expediente Nº 60?.3?0/80, se ha dictado la Resolución ANCC Nº 1.025/83, la que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, octubre 6 de 1983. — Resuelvo: Art. 1º) Dejar sin efecto la instrucción del sumario dispuesto a fs. 83 y pasos posteriores efectuados. Art. 2º) Declarar la incompetencia de esta Instancia para seguir entendiendo en las presentes actuaciones y remitir las mismas al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, para su agregación a la causa judicial Nº 7.117. — Fdo. Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe Departamento Contencioso Capital" y la Resolución RPIMAJ Nº 3.750/83, que en su art. 1º dice "Aprobar la Resolución ANCC Nº 1.025/83, dictado por el Departamento Contencioso Capital. — Fdo.: Jorge A. Spirito, Interventor Administración Nacional de Aduanas".

e. 25/6 Nº 5.390 v. 25/6/84

Se hace saber al señor ISMAEL LUJAN ZALAZAR (C.I. Nº 6.299.619) que en el expediente sumario contencioso número 600.892/82 se ha dictado la Resolución ANCC Nº 235/84, cuya parte pertinente dice: "Buenos Aires, 15 de marzo de 1984. ... Resuelvo: Art. 1º) Ordenar la venta en pública subasta de los dieciocho pilotos de tela vinílica de procedencia extranjera comprendidos en el acta-lote Nº 152/82, en los términos del art. 439 del Código Aduanero; afectando el producto de la misma a las resultas del presente sumario. — Art. 2º) Ordenar la destrucción de los veinte paquetes de cigarrillos nacionales con la inscripción "para consumo a bordo" y de la sábana usada, comprendidos en el acta-lote Nº 152/82. — Art. 3º) Hágase saber. — Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe Departamento Contencioso Capital".

e. 25/6 Nº 5.391 v. 25/6/84

Se hace saber a ESTEBAN FRANCISCO MARTINEZ, que en el expediente Nº 601.324/80, ha recaído la Resolución ANCC Nº 161/84, en cuya parte pertinente dice: "Buenos Aires, 12 de marzo de 1984. Vistos y Considerandos. ... Resuelvo: Art. 1º) Disponer la subasta, de la mercadería detallada a fs. 54/63, 164, 168/170, 202, 222/233 y 306/308 en los términos del art. 439 del Código Aduanero. — Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe Departamento Contencioso Capital.

e. 25/6 Nº 5.392 v. 25/6/84

Se le hace saber a la firma ANDREWS S.R.L. que en el expediente Nº 603.605/79 que tramita ante el Depto. Contencioso Capital, Secretaría de Actuación Nº 2 de la Administración Nacional de Aduanas, ha recaído el Fallo ANCC Nº 58/84, que en su parte pertinente dice: "Fallo ... 1º: Absolver a la firma Andrews S.R.L. de la infracción que se le imputa en autos al art. 991 del Código Aduanero, por aplicación del art. 898 del citado texto legal y la Resolución RPIMAJ Nº 1.507/84, que en su parte pertinente dice: "Resuelve ... Art. 1º: No aprobar el Fallo Nº 58/84, dictado a fs. 44/45, por el Depto. Contencioso Capital, condenándose a la firma Andrews S.R.L. a una multa de trescientos tres mil novecientos cuarenta y cinco pesos argentinos con seis centavos ($a 303.945,06) por aplicación de los artículos 991 y 996 del Código Aduanero. — Fdo. Dr. Julio Enrique Sanna, Segundo Jefe Depto. Contencioso Capital, y Francisco C. Barreiro, Administrador Nacional de Aduanas, respectivamente. Queda usted debidamente notificado".

Horario de atención al público: De 12.30 a 16.30 horas.

e. 25/6 Nº 5.378 v. 25/6/84

Se le hace saber al Sr. JORGE ALBERTO MORON que en el Expediente número 600.379/79, que tramita ante el Depto. Contencioso Capital, Secretaría de Actuación Nº 2 de la Administración Nacional de Aduanas, ha recaído la Resolución ANCC Nº 96/84, que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 1º de marzo de 1984: "Resuelvo ... Art. 1º: Sobreseer definitivamente a Jorge Alberto Morón, del ilícito actualmente previsto en el art. 987 del Código Aduanero". — Fdo.: Julio Enrique Sanna, Segundo Jefe Depto. Contencioso Capital.

Horario de atención al público: 12.30 a 16.30 horas.

e. 25/6 Nº 5.379 v. 25/6/84

Se le hace saber a las firmas ROSSI E HIJOS, TUCSON SACIFIA, DISTRIBUIDORA JORGE S.R.L., CARRO SACIFI, que en el expediente Nº 601.981/79, que tramita ante el Depto. Contencioso Capital, Secretaría de Actuación Nº 2 de la Administración Nacional de Aduanas, se ha dispuesto: Buenos Aires, 20 de febrero de 1984. Atento las constancias de autos, córrase vista de todo lo actuado, por el término de diez (10) días, a Horacio Rossi e Hijos, Tucson SACIFIA, Distribuidora Jorge S.R.L. y Carro SACIFI, a fin de que presenten sus defensas, ofrezcan pruebas y agreguen toda la documental que estuvieren en su poder, o en su defecto, la individualizarán, indicando su contenido, el lugar y la persona en cuyo poder se encontrare; todo ello en los términos del Artículo 1101 del Código Aduanero, bajo apercibimiento de rebeldía, conforme Art. 1105 del mismo ordenamiento legal; imputándoseles la infracción prevista y penada por el Art. 992 del Código Aduanero. En la primera presentación deberán constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana (Art. 1101 del Código Aduanero), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de esta Oficina Aduanera (Art. 1004 del Código Aduanero). En caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los Arts. 1030 y siguientes del Código Aduanero, debiendo contar obligatoriamente la presentación con el correspondiente patrocinio letrado (Art. 1034 del citado texto legal). — Notifíquese. — Se les hace saber que abonando dentro del término de diez (10) días el mínimo de la multa que le corresponde, cuyo monto se les informará a su presentación, se producirá la extinción de la acción penal y el presente no será registrado como antecedente (Arts 930/32 del Código Aduanero). — Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefa Depto. Contencioso Capital (Int.).

e. 25/6 Nº 5.380 v. 25/6/84

Se le hace saber a OSCAR ALFREDO RETA, que en el expediente Nº 601.319/82 que tramita ante el Depto. Contencioso Capital, Secretaría Nº 2 de la Administración Nacional de Aduanas, se ha dispuesto: Buenos Aires, 31 de mayo de 1983. Atento las constancias de autos, córrase vista de todo lo actuado, por el término de diez (10) días a Oscar Alfredo Reta, a fin de que presente su defensa, ofrezca prueba y agregue toda la documental que estuviere en su poder, o en su defecto, la individualizará indicando su contenido, el lugar y la persona en cuyo poder se encontrare; todo ello en los términos del Artículo 1101 del Código Aduanero, bajo apercibimiento de rebeldía, conforme Art. 1105 del mismo ordenamiento legal, imputándosele la infracción prevista y penada por el Art. 995 del Código Aduanero. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana (Art. 1101 del Código Aduanero), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de esta Oficina Aduanera (Art. 1004 del Código Aduanero). En caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los Arts. 1030 y siguientes del Código Aduanero, debiendo contar obligatoriamente la presentación, con el correspondiente patrocinio letrado (Art. 1034 del citado texto legal). — Notifíquese. — Se le hace saber que si dentro del término de 10 (diez) días abona el importe de $a 309,19 (monto mínimo de la multa a imponer), se ordenará la extinción de la acción penal y el presente no será registrado como antecedente. — Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefa Departamento Contencioso Capital (Int.).

e. 25/6 Nº 5.381 v. 25/6/84

Se le hace saber a la firma LAINE S.A. que en el expediente Nº 601.723/82 recayó el Fallo ANCC Nº 212/84 en el cual se dispone: Buenos Aires, 10 de mayo de 1984"... Fallo: 1º: Condenando a la firma Laine S.A. al pago de una multa igual a $a 19.400,13 (diecinueve mil cuatrocientos pesos argentinos con 13/100), en los términos del art. 954, inc. a) del C. Aduanero, y Ley 21.898. — 2º: Formular cargo por la multa impuesta en el punto precedente, y por la suma de pesos argentinos 262,21 (doscientos sesenta y dos pesos argentinos con 21/100), en concepto de derechos y demás gravámenes por la diferencia resultante, e intimar a su cancelación en los términos de los arts. 794, 799, 924, 1113 y 1114 del C. Aduanero. — Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefa Depto. Contencioso Capital (Int.).

Nota: Horario de atención al público: De 12.30 a 18.30 horas.

e. 25/6 Nº 5.382 v. 25/6/84

Se hace saber al señor JORGE EDUARDO BLAS NOVOA que en el expediente Nº 601.515/79, ha recaído el fallo ANCC Nº 198/83, que en su parte pertinente establece: Buenos Aires, 21 de marzo de 1983. Artículo 5º: Absolver a Jorge E. Blas Novoa... de la infracción que se le imputara en autos por las razones expuestas en el cuarto y quinto considerando... Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein. Jefe Dpto. Contencioso Capital.

Horario de atención al público de 12.30 a 16.30 horas.

e. 25/6 Nº 5.383 v. 25/6/84

Se hace saber a los señores ULF STYREN Y ULF af TROLLE que en el expediente Nº 600.803/78, ha recaído el Fallo Nº 222/84, que en su parte pertinente dispone: Buenos Aires, 9 de mayo de 1984... Artículo 4º) Absolviendo a las personas de..., Ulf Styren y Ulf af Trolle, de la infracción que se les imputara en autos por las razones expuestas en los considerandos precedentes... Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe Departamento Contencioso Capital.

e. 25/6 Nº 5.384 v. 25/6/84

Se le hace saber al señor VICTOR BROND por MARBELLA S.A. y a JESUS A. BLANCO que en el expediente Nº 600.667/81 recayó el Fallo ANCC Nº 634/83 en el cual se dispone: Buenos Aires, 16 de agosto de 1983... Fallo: 1º Condenando a la firma Marbella S.A.I.C. al pago de una multa igual a $a 4,45 cuatro pesos argentinos con cuarenta y cinco centavos, en los términos del art. 954, inc. a) del Código Aduanero. 2º Formular cargo por la suma de $a 4,45 cuatro pesos argentinos con cuarenta y cinco centavos, por la multa impuesta precedentemente, y por la suma de pesos argentinos 4,45 en concepto de derechos y demás gravámenes resultantes de la diferencia detectada, e intimar a su cancelación en los términos de los Arts. 924 y 1113 del Código Aduanero, debiéndose tener por cancelados los derechos con el pago ingresados según constancias de fs. 46. 3º Absolver de la infracción imputada al despachante Daniel F. Ojea, en razón de lo expuesto en los considerandos precedentes. 4º Absolver de la infracción imputada a los directores Ricardo C. Orti, Rodolfo Cseh, Livia C. de Orti, Gerardo Ponteville y Jesús A. Blanco en razón de lo expuesto en el último considerando. Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein. Jefe Dpto. Contencioso Capital (Int.).

Nota: Horario de atención al público de 12.30 a 18.30 horas.

e. 25/6 Nº 5.385 v. 25/6/84

Se hace saber al señor JUSTO DANIEL FIGUEROA, que en el expediente de referencia, con fecha 6 de abril de 1984, se lo ha declarado Rebelde en los términos del Art. 1105 del C.A. atento a que no ha comparecido dentro del plazo previsto en el Art. 1101 del citado texto legal, no obstante haber sido debidamente notificado según se desprende de las constancias obrantes a fs. 88/93 y 96. Se le hace saber que deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta oficina aduanera dentro del plazo de diez (10) días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados de esta oficina aduanera en donde quedarán notificadas de pleno derecho todas las providencias o resoluciones que se dictaren en forma automática los días martes y viernes o el día siguiente hábil si alguno de ellos fuere feriado (Arts. 1001, 1003, 1004 y 1013 inc. g del C. A.). Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein. Jefe Dpto. Cont. Capital.

e. 25/6 Nº 5.386 v. 25/6/84

Se hace saber a quien pudiere resultar con legítimo interés, que en el Expediente Nº 601.123/82, se ha dictado la Resolución ANCC Nº 1027/83, la que en su parte pertinente dice: Buenos Aires, octubre 6 de 1983. Resuelvo: Art. 1º: Dejar sin efecto la apertura del sumario en los términos de los Arts. 1026 inc. b) y 1094 del Código Aduanero. Art. 2º: Declarar la Incompetencia de ésta Instancia para entender en las presentes Actuaciones y remitir las mismas al Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10... Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe Departamento Contencioso Capital y la Resolución RPIMAJ Nº 3809/83, que en su Art. 1º dice: Aprobar la Resolución ANCC Nº 1027/83, dictado por el Departamento Contencioso Capital... Fdo.: Jorge A. Spirito, Interventor Administración Nacional de Aduanas.

e. 25/6 Nº 5.387 v. 25/6/84

Se hace saber a quien pudiere resultar con legítimo interés, que en el expediente Nº 600.526/82, se ha dictado la Resolución ANCC Nº 323/83, la que en su parte pertinente dice: Buenos Aires, abril 21 de 1983. Resuelve: rt. 1º: Dejar sin efecto la apertura del sumario en los términos de los Arts. 1026 inc. b), 1030 inc. c) y 1094 del Código Aduanero. Art. 2º: Declarar la Incompetencia de ésta Instancia para entender en las presentes actuaciones y remitir las mismas al Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11... Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe Departamento Contencioso Capital y la Resolución RPIMAJ Nº 3507/83, que en su Art. 1º dice: Aprobar la Resolución ANCC Nº 323/83, dictado por el Departamento Contencioso Capital... Fdo.: Jorge A. Spirito, Interventor Administración Nacional de Aduanas.

e. 25/6 Nº 5.388 v. 25/6/84

Se hace saber al Sr. JULIO RODOLFO BRENNES GONZALEZ, que en el Expte. Nº 602.172/79, se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 17 de febrero de 1984. Atenta las constancias de fs. 392 y habiéndose vencido el plazo previsto en el art. 1001 del C. A.: Declárase rebelde a Julio Rodolfo Brennes González, en los términos del art. 1105 de dicho texto legal. "Buenos Aires, 28 de mayo de 1984. Intímase a Julio Rodolfo Brennes González, para que dentro de los diez días de notificado constituya domicilio dentro del radio urbano de esta oficina aduanera, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en esta, donde quedarán notificadas de pleno derecho todas las providencias o resoluciones que se dictaren (arts. 1003 y 1004 del C. A.). Notifíquese. Fdo. Dra. Matilde O. Blufstein, Jefa Dpto. Cont. Capital.

e. 25/6 Nº 5.393 v. 25/6/84

Se hace saber al Sr. CARLOS ALBERTO RAGGIO, que en el Expediente Nro. 602.480/81, se ha dictado la Resolución ANCC Nº 210/83 la que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 29 de marzo de 1983. Resuelvo: Art. 1º — Dejar sin efecto la apertura del sumario. Art. 2º — Declarar la incompetencia de esta Instancia para seguir entendiendo en las presentes actuaciones y remitir las mismas al Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9. Fdo. Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe Departamento Contencioso Capital", y la Resolución RPIMAJ Nº 3.877/83, que en su Art. 1º dice: "Aprobar la Resolución ANCC Nº 210/83, dictada por el Departamento Contencioso Capital. Fdo. Jorge A. Spirito, Interventor Administración Nacional de Aduanas".

e. 25/6 Nº 5.394 v. 25/6/84

Se hace saber al Señor AUGUSTO CHAVANNE, que en el Expediente Nro. 602.480/81 se ha dictado la Resolución ANCC Nº 210/83, la que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 29 de marzo de 1983. Resuelvo: Art. 1º — Dejar sin efecto la apertura del sumario. Art. 2º — Declarar la incompetencia de esta Instancia para seguir entendiendo en las presentes actuaciones y remitir las mismas al Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9. Fdo. Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe Departamento Contencioso Capital", y la Resolución RPIMAJ Nº 3.877/83, que en su Art. 1º dice: "Aprobar la Resolución ANCC Nº 310/83, dictada por el Departamento Contencioso Capital. Fdo. Jorge A. Spirito, Interventor Administración Nacional de Aduanas.

e. 25/6 Nº 5.395 v. 25/6/84

Se hace saber al señor RAUL GONZALEZ, que en el expediente Nº 601.635/81, se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 17 de junio de 1982. Declárase rebelde a Raúl González, con domicilio en la calle República de la India Nº 2823, piso 2º, Dpto. "C", Cap. Fed., atento que la vista conferida no ha sido contestada dentro del plazo previsto en el art. 1101 del Código Aduanero". "Asimismo se le hace saber que dentro del plazo de diez días de notificado deberá constituir domicilio dentro del radio urbano y esta oficina aduanera, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en esta donde quedarán notificadas de pleno derecho todas las providencias o resoluciones que se dictaren (arts. 1001 y 1004 del C. A.). Fdo. Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe Departamento Contencioso Capital".

e. 25/6 Nº 5.396 v. 25/6/84

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DISPOSICION Nº 5.855

Buenos Aires, 31 de mayo de 1984.

Asunto: Disposición Nº 5.826 - Aclaratoria.

Visto la Disposición Nº 5.826 del 9 de mayo de 1984, y

Considerando:

Que por la misma se establece un sistema general de reubicación de las Jefaturas de determinadas Unidades del Area Operativa.

Que el mismo no implica la automática desafectación de los funcionarios al cumplirse el término de desempeño fijado para cada nivel, sino que se requiere el acto administrativo previo que así lo disponga.

Que en consecuencia, en tanto no se resuelva cada situación particular, deberá entenderse suspendido el cumplimiento de la Disposición Nº 5826, con fundamento en razones de servicio.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 6º de la Ley Nº 11.683 (t.o. en 1978 y sus modificaciones),

El Director General
de la Dirección General Impositiva
Dispone:

Artículo 1º — Los plazos de permanencia al frente de una misma Unidad del Area Operativa, establecidos en el artículo 1º de la Disposición Nº 5826, se entenderán prorrogados en tanto no se dicte, para cada caso comprendido en el sistema que por la misma se implanta, el acto administrativo particular que disponga la reubicación o rotación de la respectiva Jefatura.

Art. 2º — Regístrese, publíquese y archívese.

Juan P. Castro.

e. 25/6 Nº 5.376 v. 25/6/84

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DISPOSICION Nº 5.871

Buenos Aires, 19 de junio de 1984.

Asunto: Disposición Nº 5854 - Suspensión cumplimiento artículo 2º.

Visto la Disposición Nº 5854 de fecha 23 de mayo de 1984, y

Considerando:

Que en orden al recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio interpuesto por el Contador Pedro Carlos Cavallieri, el Servicio Jurídico del Organismo en informe obrante a fs. 1, aconseja acordar carácter suspensivo al cumplimiento del artículo 2º de la citada Disposición por encuadrar la situación en lo previsto en el artículo 12 "in fine" de la Ley Nº 19.549 de Procedimientos Administrativos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 6º de la Ley Nº 11.683 (texto ordenado en 1978 y sus modificaciones),

El Director General
de la Dirección General Impositiva
Dispone:

Artículo 1º — Suspender la ejecución de la medida dispuesta en el artículo 2º de la Disposición Nº 5854, en tanto se

sustancia el recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio interpuesto contra la misma por el Contador Pedro Carlos Cavallieri, con encuadre en el artículo 12 "in fine" de la Ley Nº 19.549 de Procedimientos Administrativos.

Art. 2º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Juan P. Castro.

e. 25|6 Nº 5.377 v. 25|6|84

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DISPOSICION Nº 5.852

Asunto: Sistema de reubicación de Jefaturas.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1984.

Visto la necesidad de encarar medidas de reorganización interna que coadyuven al logro de los objetivos trazados por el Superior Gobierno de la Nación, en cuanto concierne a la optimización en el cumplimiento de la misión que compete a este Organismo; - atento las directivas emanadas de la Subsecretaría de Política y Administración Tributaria, y

Considerando:

Que en tal contexto surge la conveniencia de instrumentar un sistema objetivo y permanente que contemple la reubicación periódica de las Jefaturas de determinadas Unidades de Estructura del Area Operativa.

Que cuando las posibilidades técnico funcionales lo permitan, se procurará la rotación entre Jefaturas, respetando el nivel jerárquico y las funciones de las Unidades involucradas.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 6º de la Ley Nº 11.683 (t. o. en 1978 y sus modificaciones),

El Director General

de la Dirección General Impositiva,

Dispone:

Artículo 1º — Las jefaturas titulares de Unidades de Estructura que seguidamente se consignan, no podrán permanecer al frente de una misma dependencia cuando cumplan en tal carácter, la antigüedad que en cada caso se especifica.

Cargo: Jefe de Zona. Período: Cinco (5) años continuos.

Cargo: Jefe de Subzona. Período: Cuatro (4) años continuos.

Cargo: Jefe de División Fiscalización Interna; Externa, Recaudación, Jurídica y Asuntos Legales de las Areas Operativas. Período: Tres (3) años continuos.

Cargo: Jefe de Sección Grandes Contribuyentes de Capital Federal y Gran Buenos Aires. Período: Tres (3) años continuos.

Art. 2º — Cumplido el término establecido precedentemente, se procederá a la reubicación del respectivo funcionario en orden a las necesidades del servicio. A tales efectos se considerará la factibilidad técnica y funcional de acordar rotaciones de jefaturas, respetando el nivel jerárquico y la competencia de los cargos involucrados, en razón de su materia.

Esta medida podrá alcanzar cargos y|o funcionarios no comprendidos en la pauta general, en tanto así lo aconsejen las necesidades del servicio.

Art. 3º — La primera reubicación de los funcionarios comprendidos en los alcances de la medida que se dispone por la presente, se efectuará teniendo en cuenta la antigüedad que registren como titulares de los respectivos cargos al 30|4|84 y deberá concretarse antes del 30 de mayo de 1984.

Art. 4º — Fíjase la segunda quincena del mes de enero de cada año, para disponer las medidas generales de reubicación de jefaturas, a base de la antigüedad registrada al 31 de diciembre del año inmediato anterior.

Art. 5º — El cómputo de la antigüedad no se interrumpirá durante los períodos en que no se ejerciera del cargo por el usufructo de licencias o inasistencias previstas en el Régimen respectivo.

Art. 6º — Regístrese, comuníquese y archívese.

Juan P. Castro.

e. 25|6 Nº 5.374 v. 25|6|84

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DISPOSICION Nº 5.822

Buenos Aires, 22 de mayo de 1984.

Asunto: Disposición Nº 5826. Considéranse incluidas a las Divisiones Revisión y Recursos.

Visto la Disposición Nº 5826, y

Considerando:

Que por la misma se instrumentó un sistema de reubicación periódica de Jefaturas de determinadas Unidades de Estructura del Area Operativa.

Que a nivel de División, se omitió consignar a las de Revisión y Recursos que, por sus funciones, encuadran en los objetivos de la norma.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 6º de la Ley Nº 11.683 (t.o. en 1978 y sus modificaciones),

El Director General

de la Dirección General Impositiva

Dispone:

Artículo 1º — Considerar incluidas en el artículo 1º de la Disposición Nº 5.826, a las Jefaturas de las Divisiones Revisión y Recursos, quienes no podrán permanecer al frente de una misma dependencia cuando cumplan, en tal carácter, la antigüedad de tres (3) años continuos.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese y archívese.

Juan P. Castro.

e. 25|6 Nº 5.375 v. 25|6|84

Secretaría de Agricultura y Ganadería

RESOLUCION Nº 169

Buenos Aires, 13 de abril de 1984.

Visto este expediente Nº 2.028|83 en el cual el Criadero Thomas solicita la inscripción de una creación fitogenética de trigo pan en los Registros Nacionales de Cultivares y de la Propiedad de Cultivares, y

Considerando:

Que han sido cumplimentados los requisitos exigidos por los artículos 15 y 20 del Decreto Nº 1.995 del 28 de agosto de 1978.

Que el cultivar satisface las condiciones de diferenciabilidad, uniformidad y estabilidad requeridas por el artículo 22 del mismo decreto.

Que, la Comisión Nacional de Semillas dispuso no hacer lugar a la impugnación presentada por la Asociación de Cooperativas Argentinas Cooperativa Ltda.

Que, la Comisión Nacional de Semillas se expidió afirmativamente a lo solicitado.

Por ello,

El Secretario

de Agricultura y Ganadería

Resuelve:

Artículo 1º — Inscribir en el Registro Nacional de Cultivares y en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares a la creación fitogenética de trigo pan de nombre Thomas Aconcagua, obtenida por el Criadero Thomas.

Artículo 2º — Expídase por el Servicio Nacional de Semillas el respectivo título de propiedad.

Artículo 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lucio G. Reca

e. 25|6 Nº 5.397 v. 25|6|84

RESOLUCION Nº 171

Buenos Aires, 13 de abril de 1984.

Visto este expediente Nº 9.652|83 en el cual el Criadero Tomé solicita la inscripción de una creación fitogenética en el Registro Nacional de Cultivares y en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares, y

Considerando:

Que han sido cumplimentados los requisitos exigidos por los artículos 16 y 20 del Decreto Nº 1.995 del 28 de agosto de 1978.

Que el cultivar satisface las condiciones de diferenciabilidad, uniformidad y estabilidad requeridas por el artículo 22 del mencionado Decreto.

Que, efectuadas las publicaciones reglamentarias pertinentes, no se han presentado oposiciones de terceros.

Que la Comisión Nacional de Semillas se ha expedido afirmativamente a lo solicitado.

Por ello,

El Secretario

de Agricultura y Ganadería

Resuelve:

Artículo 1º — Inscribir en el Registro Nacional de Cultivares y en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares a la creación fitogenética de trébol rojo de nombre Tomé obtenida por el Criadero Tomé.

Artículo 2º — Expídase por el Servicio Nacional de Semillas, el respectivo título de propiedad.

Artículo 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lucio G. Reca

e. 25/6 Nº 5.398 v. 25/6/84

Secretaría de Desarrollo Regional

DIRECCION NACIONAL DE AZUCAR

DISPOSICION Nº 74

San Miguel de Tucumán, 21|5|84

Visto las Leyes Nros. 19.597 y 20.202, las resoluciones M. C. Nros. 143|72 y 1.106|73, M.E. Nros. 49|84, y

Considerando:

Que corresponde adoptar las medidas tendientes a asegurar durante la zafra 1984, el cumplimiento de la comisión que tiene la Dirección Nacional de Azúcar en virtud de lo dispuesto en las disposiciones precitadas y dictar las normas reglamentarias que resulten necesarias a tal efecto.

Por ello,

El Director Nacional de Azúcar

Dispone:

Artículo 1º — Para iniciar la molienda de la zafra 1984, los ingenios deberán previamente solicitar su habilitación de acuerdo a su ubicación en las distintas zonas azucareras a las Delegaciones de la Dirección Nacional de Azúcar, con una antelación de siete (7) días hábiles a la fecha programada y comunicada, mediante telegrama a dichos organismos. Asimismo, deberán informar telegráficamente dentro de las veinticuatro (24) horas de haberse producido la iniciación y finalización de la molienda.

Artículo 2º — Durante el transcurso de la zafra 1984, los ingenios estarán obligados a:

a) Entregar diariamente al Inspector de la Dirección Nacional de Azúcar, destacado en el ingenio, antes de las 9 horas, el "Parte Diario de Molienda y Producción", correspondiente al día industrial anterior, confeccionado de conformidad con el modelo que como Anexo I forma parte de la presente disposición.

b) Entregar el día del cierre de cada quincena, al Inspector de la Dirección Nacional de Azúcar, destacado en el ingenio, antes de las 10 horas del mismo el "Parte Quincenal Resumido de Laboratorio y Fábrica", confeccionado de conformidad al modelo que como Anexo II forma parte de la presente disposición.

c) Los remitos de cada partida de caña a analizar, que se envían al Laboratorio de Análisis Individuales, a que se refiere el apartado 2º de la resolución M.C. Nº 1.106|73, deberán ir acompañados de los comprobantes de "Recibos de caña o vale cañero" (Anexo X de la resolución M.C. Nº 143|72), de cada uno de los paquetes que componen cada partida, antes de ser analizada la muestra, condición indispensable para la validez del análisis.

d) Entregar diariamente al Inspector de la Dirección Nacional de Azúcar, antes de las 9 horas el "Análisis Promedio Diario Cañero" correspondiente al día anterior, confeccionado de conformidad con el modelo que como Anexo III, forma parte de la presente disposición. Asimismo, es responsabilidad del ingenio, el cumplimiento del artículo 24 de la resolución M.C. Nº 143|72, en todos los cargaderos que reciban caña para su molienda.

e) Comunicar al Inspector de la Dirección Nacional de Azúcar, a efectos de su verificación de todo "Ingreso de Azúcares a Depósito's ubicado|s dentro del perímetro del Ingenio", para su refundición discriminando si es propiedad del mismo o de terceros. Para ello utilizará el formulario que como Anexo IV forma parte de la presente disposición, el cual deberá ser conformado por el funcionario de turno para su validez y confeccionado por triplicado.

f) Solicitar por telegrama, con anticipación no menor de cuarenta y ocho (48) horas, de acuerdo a su ubicación en las distintas zonas azucareras, a las Delegaciones de la Dirección Nacional de Azúcar, la autorización para proceder al "Egreso de Azúcares de los depósito|s ubicado|s dentro del perímetro del ingenio con destino a fábrica para su refundición". Concedida la misma, se confeccionará el formulario que como Anexo V forma parte de la presente disposición que deberá ser conformado por el personal que a tal efecto cada Delegado designe, previa verificación y constatación por el referido personal, de la zafra en que los azúcares han sido producidos, su calidad de origen, cantidad de bolsas, sus pesos unitarios y total de kilogramos. Cuando se trate de azúcares Crudos, deberán especificarse claramente si los mismos fueron elaborados amparados con "Cupos de Producción " "Excedente de Cupo" o "sin cupo". Este parte deberá ser confeccionado por triplicado y remitida toda la documentación a la Dirección Nacional de Azúcar.

g) Los ingenios deberán comunicar a la Dirección Nacional de Azúcar quincenalmente todos los ingresos de azúcares a fábrica para su refundición y la cantidad y calidad de los azúcares obtenidos mediante el formulario que como Anexo VI, integra la presente disposición el que deberá ser presentado dentro de las setenta y dos (72) horas hábiles de finalizada cada quincena confeccionado por triplicado.

h) Comunicar al Inspector de la Dirección Nacional de Azúcar en forma inmediata, toda parada que se produzca en la molienda de caña por cualquier causa y notificar la reiniciación de la misma, o señalar cualquier hecho eventual que altere el normal régimen fabril. Se utilizará al efecto el formulario que como Anexo VII forma parte de la presente disposición.

Artículo 3º — En los despachos de azúcar, que con cualquier destino realicen los ingenios, desde los depósitos ubicados dentro de su perímetro y cual quiera sea el medio utilizado, deberá dar estricto cumplimiento a las normas establecidas en las disposiciones D.N.A. Nros. 240|80, 63|82 y 180|82, debiendo comunicar los mismos quincenalmente a la Dirección Nacional de Azúcar y durante todo el año calendario, mediante el formulario que como Anexo VIII integra la presente disposición. El mismo será presentado en original y duplicado dentro de las setenta y dos (72) horas de finalizada cada quincena, ante la Delegación que corresponda señalándose en forma clara y precisa, los domicilios a los cuales fueron destinados los azúcares despachados.

Artículo 4º — A los fines de la información requerida en los formularios Anexos IV, V y VI debe considerarse como "bolsa", todo envase que contenga azúcar, incluyéndose cajas de azúcar empaquetado, bolsones, etc., indicándose en la columna "Peso Unitario" el contenido neto. En los casos de remisión o recepción de azúcares "a granel" su peso deberá ser reducido a unidades equivalentes a cincuenta (50) kilogramos cada una aclarándose en el rubro "Observaciones" que se trata de azúcar a granel.

Artículo 5º — A partir del día de inicio de la zafra 1984 los ingenios estarán obligados a:

a) Entregar diariamente al Inspector de la Dirección Nacional de Azúcar, destacado en la puerta habilitada del ingenio, antes de las 9 hs., el "Parte de Movimientos Diarios de Azúcares en Casco Ingenio", correspondiente al día anterior, confeccionado de conformidad con el modelo que como Anexo IX forma parte de la presente disposición.

b) Entregar diariamente al Inspector de la Dirección Nacional de Azúcar destacado en la puerta habilitada del ingenio, antes de las 9 horas, el "Parte de Producción Diaria Acumulada" que excluye los azúcares en proceso, correspondiente al día anterior, confeccionado de conformidad con el modelo que como Anexo X, forma parte de la presente disposición.

c) Entregar al Inspector de la Dirección Nacional de Azúcar, destacado en la puerta habilitada del ingenio, fotocopia de las Cartas de Porte, que amparan los despachos por ferrocarril.

d) Realizar el pesaje de todo vehículo que cargue azúcar, tanto al ingresar vacío como al salir cargado del mismo, con la única excepción de los vagones ferroviarios, en presencia del Inspector de la Dirección Nacional de Azúcar.

e) Asegurar la permanencia de los Inspectores destacado en zona de depósitos en caso que el ingenio cierre los mismos, ubicando una casilla que permita visualizar los depósitos.

f) A los fines de la información requerida en los formularios IX y X, debe considerarse como "stock", el conjunto de azúcares de una misma clase y peso neto; "Clase" a la diferenciación entre azúcares blancos, bajo producto, crudo, barrido blanco y barrido crudo, "Peso Neto", al peso por envase unitario. En caso de los azúcares a granel, los movimientos se indicarán en kilogramos.

Artículo 6º — Los ingenios no podrán realizar despachos de azúcares en ningún tipo de transporte sin la intervención del Inspector de la Dirección Nacional de Azúcar, destacado en puerta habilitada del ingenio o lugar que se considere conveniente por esta autoridad de aplicación. En caso de transporte automotor el personal de esta Dirección Nacional controlará el peso. Sellará y firmará el remito correspondiente y retendrá la copia de esta Dirección Nacional.

Artículo 7º — El lugar de ubicación de los Inspectores y Supervisores de la Dirección Nacional de Azúcar, será decisión privativa de esta Dirección Nacional y los ingenios deberán proveer a los mismos de las comodidades necesarias para el mejor cumplimiento de sus funciones de contralor.

Artículo 8º — Los datos requeridos en los formularios que forman parte integrante de la presente disposición, tendrán en todos los casos carácter de "Declaración Jurada".

Artículo 9º — Los ingenios están obligados a prestar la máxima colaboración al personal de la Dirección Nacional de Azúcar que se destaque en los mismos y permitir el ingreso y|o egreso al ingenio y la libre circulación dentro de su perímetro de:

a) Toda persona que esté acreditada debidamente con su respectiva credencial, como funcionario de esta Dirección Nacional de Azúcar.

b) De todos los vehículos oficiales de esta repartición, que a los efectos de su identificación, los titulares de cada Delegación elevarán la nómina de las patentes de los mismos, a los ingenios de su jurisdicción, dejándose expresa constancia que, los funcionarios que ingresen en tales medios, presentarán credenciales a la salida de su comisión, sin que se produzcan demoras de ninguna naturaleza al ingresar.

Artículo 10. — Los ingenios, para la verificación de producción, deberán tener

instalado y mantener en perfecto estado de funcionamiento, los contadores de tipo electrónico, cuyas especificaciones fueron detalladas en disposición D.N.A. Nº 091/82 del 2 de junio de 1982, su inexistencia o imperfección impedirá la habilitación del ingenio para la iniciación de la molienda.

Artículo 11. — Cuando este equipo denuncie fallas de funcionamiento que obligue a suspender transitoriamente su empleo, se comunicará tal hecho al agente fiscalizador de este Organismo, de turno en el ingenio, el cual deberá dejar constancia mediante actas de los horarios de paralización y nueva puesta en funcionamiento del sistema. En este supuesto el ingenio solicitará al referido agente la habilitación transitoria del funcionamiento del contador mecánico o electromecánico que actuará en sustitución del anterior. Hasta tanto se habilite este contador se suspenderá el embolsado. La apertura de cualquiera de los equipos o partes que componen el sistema para realizar los arreglos que se estimen necesarios, deberá efectuarse previa autorización y supervisión del personal técnico electrónico de la Dirección Nacional de Azúcar.

Artículo 12. — Los ingenios de la provincia de Tucumán deberán entregar a la Coordinación, San Miguel de Tucumán, y Delegación Norte, al los efectos de su inscripción, los contratos de compraventa de caña denominada tipo "B" a que hace referencia la resolución M.E. Nº 528|84, en cuadruplicado, dentro de los diez (10) días hábiles de la firma, juntamente con un listado, cuya copia firmada por la Dirección Nacional de Azúcar servirá al comprador como única constancia de recibo en el que se detalle por orden alfabético el apellido y nombre del vendedor y la cantidad en kilogramos de caña contratada. Los ingenios de las demás provincias azucareras deberán cumplimentar el mismo procedimiento, remitiendo los contratos Tipo "B" para su inscripción a la Dirección Nacional de Azúcar (San Miguel de Tucumán).

Artículo 13. — Los ingenios entregarán a los Inspectores destacados en los mismos por la Dirección Nacional de Azúcar, los listados de cañeros que han contratado su materia prima; con cupo, excedente de cupo o sin cupo, donde deberá constar: Apellido y Nombre del Productor, cantidad de azúcar contratada, número de registro del contrato en la Dirección Nacional de Azúcar, cargadero donde deberá efectuar sus entregas; aclarándose expresamente que no se podrá cambiar el mismo, sin la previa conformidad de las partes y la autorización expedida por la Delegación de su jurisdicción. Los listados deberán estar permanentemente actualizados concediéndose para ello, un plazo no mayor de veinticuatro (24) horas a partir de la comunicación de la Dirección Nacional de Azúcar del registro de los contratos.

Artículo 14. — Déjese sin efecto la Disposición D.N.A. Nº 115|83.

Artículo 15. — Comuníquese, publíquese por medio de edicto, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, al Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán y archívese.

Aarón Simerman, Director Nacional de Azúcar.

Nota: Esta Disposición se publica sin Anexos.

e. 25|6 Nº 5.399 v. 25|6|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

ACEVEDO, Julio Ramón
ALONSO VALLEJOS, Ceferino
ACOSTA, Ramón Armando
BESIL, Juan
CARRIZO, José Abdón
DITTMAR, Angel Enrique
ERBESS, Juan Carlos
ENCINA, Ofelia
GONZALEZ, Oscar Raúl
GEBHARDT, José Adolfo
HERRERA, Pedro Felipe
NIEVAS, Hugo Orlando
OPAZO, Juan Esteban
PEDROZO, Basilio
PINOCHET, Osvaldo René
PETERSEN, Néstor Oscar
RETAMOZO, Juan Carlos
TRENADO, Pablo Justo
WEISCOFF, Enrique Arnoldo

e. 25|6 Nº 5.400 v. 6|7|84

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

El Tribunal de Cuentas de la Nación notifica al señor RICARDO ARMANDO PELLEGRINI que por Resolución 1.218|84 (juicio de responsabilidad Nº 400|83), lo declara deudor del fisco por la suma de dieciocho mil ciento dieciséis pesos argentinos con ochenta centavos ($a 18.116,80), con más los gastos que resulten de la publicación de los edictos y lo emplaza a su pago dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimiento legal.

e. 25|6 Nº 5.401 v. 27|6|84



MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 6.000 Nº 3.082.326, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1984. — $a 756.— e. 11|6 Nº 2.995 v. 11|7|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito "Bonos Externos 1982" de u$s 1.000 Nros. 1.079.826|831, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 1.800 e. 13|6 Nº 3.307 v. 13|7|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de U$S 1.000 Nº 2.681.718; de U$S 5.000 números 1.373.834; 3.022.390; 3.024.147|150; 3.043.461 y 3.098.594, y de U$S 10.000 Nº 5.004.021, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 1.320 e. 7|6 Nº 2.570 v. 10|7|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000 Nº 2.787.915, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 1.056 e. 31|5 Nº 1.566 v. 2|7|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 100 Nos. 1.818.714|717; 1.856.090|091 y 2.061.007|008 y de u$s 500 Nº 2.433.997, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 12 de junio de 1984.

$a 1.260.— e. 22|6 Nº 4.565 v. 23|7|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efecto legales el título de "Bonos Externos 1980" de u$s 4.375 Nº 126.470, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

$a 1.008 e. 18|6 Nº 3.910 v. 18|7|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de los empréstitos "Bonos Externos 1981" de u$s 1.000 Nros. 300.155|156, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos y "Bonos Externos 1982" de u$s 100 Nros. 1.726.870 y 1.728.129|130 y de u$s 1.000 Nros. 1.078.347|349, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 1.584 e. 24|5 Nº 493 v. 26|6|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título del empréstito "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000 Nº 666.017, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 4 de abril de 1984.

$a 1.008 e. 19|6 Nº 4.125 v. 19|7|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 6 de u$s. 175,30 Nros. 338.544; 341.092; 668.143; 672.241|242, del empréstito "Bonos Externos 1981".

Buenos Aires, 7 de junio de 1984.

$a 1.008 e. 19|6 Nº 4.327 v. 19|7|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN RECTORADO

La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Tucumán, con sede en calle Jujuy 457, primer piso, de San Miguel de Tucumán, cita al Sr. JORGE RAUL BACA (L.E. 7.268.180) con domicilio declarado en la localidad de Villa Jardín de Reyes, Departamento Capital de la Provincia de Jujuy, para que en el plazo de ocho (8) Juicios Sumarios dependiente de la misma, a efectos de prestar declaración, efectuar descargo y ofrecer pruebas que hagan a su derecho, bajo apercibimiento de tener por válida y al firme la liquidación de fs. 18 del expte. administrativo 80.001-1981 caratulado "Baca, Jorge Raúl - Solicita pago de salarios caídos de abril - octubre de 1981" y exptes. agregados al principal y de proseguir las actuaciones sin su intervención. Firmado: Dr. Norberto J. Rodríguez Varquero, Director de Juicios y Sumarios - Instructor.

e. 21|6 Nº 5.306 v. 25|6|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Cita por diez días a PEDRO DE MARTIN, para que tome intervención en el expediente Nº 997-31746857-13, conforme lo establece la Ley 22.062. Dra. Dora Casazza de Ban, abogada, Directora de Asuntos Legales.

e. 21|6 Nº 5.307 v. 27|6|84

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Dirección de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

ACOSTA, Héctor Mauricio
ALDUNCIN, Miguel
BASCHMANN BARRIENTOS, Ernesto
BERSAN, Pedro Rubén
COLMENERO, Ricardo Germán
CERUTI, Omar Dardo
CAMPOS, Ricardo Rafael
CABRAL ARGUELLO, Juan Manuel
DOMINGUEZ, Tito Rubén
FERRERO, Alberto
FERNANDEZ, Francisco Alejo
FLORES, Eugenio José
GONZALEZ, Rolando Norberto
GONZALEZ, Alberto Roque
GAUNA, Fortunato
LOPEZ, Marcelino
MONTECINO, José Manuel
MEDINA, Arturo
MENDEZ, Casimiro
RAMIREZ MEDINA, Gustavo Humberto
RIVAROLA, Jorge Lucio
RODRIGUEZ, Nanci Dora
RODRIGUEZ, Alonso
SANTILLAN, Pedro Etelboldo
VAZQUEZ, José Raúl
VERA, Raúl
ZALAZAR, Angel Marino

e. 13/6 Nº 5.139 v. 27/6/84

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Cde. Act. Nº 5.506|84

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Felipe Manuel Cuartero, Secretaría Nº 2 de la Doctora Martha S. Bellusci de Pasina, correspondientes a los años 1950 a 1972. — Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrá requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 21|6 Nº 5.308 v. 25|6|84

LICITACIONES NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS

Expediente Nº 40.280

Llámase a Licitación Pública Nº 74, "por provisión de aparato de electroforésis, fuente de poder de alto voltaje, bomba peristáltica, balanza electrónica".

Apertura: 3 de julio de 1984. — Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la Div. Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º P., Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12.30, sin cargo.

e. 25|6 Nº 5.340 v. 26|6|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA DIVISION CONTRATACIONES CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA I

Expediente Nº A-4.228

Licitación Pública Nº 58/84 para el día 5 de julio de 1984. "Juegos de cintas de seis colores para registrado Res".

Hora: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 361, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 horas a 12 horas, de lunes a viernes hábiles o en la Central Nuclear en Atucha, localidad de Lima, Partido de Zárate, Pcia. de Buenos Aires, en el horario de 7 horas a 14 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 25|6 Nº 5.341 v. 26|6|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA DIVISION CONTRATACIONES CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA I

Expediente Nº A-4.238

Licitación Pública Nº 60|84, para el día 3 de julio de 1984. "Soda cáustica".

Hora: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 horas a 12 horas, de lunes a viernes hábiles o en la Central Nuclear en Atucha, localidad de Lima, Partido de Zárate, Pcia. de Bs. As., en el horario de 7 horas a 14 horas de lunes a viernes hábiles.

e. 25|6 Nº 5.342 v. 26|6|84

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION

Licitación Pública Nº 60|84

Apertura: Jueves 5 de julio de 1984, a las 16 horas.

Referencia: Adquisición de medallas de oro, y de plata.

Informes: Pliegos, consultas y presentación de ofertas, COMFER, Suipacha Nº 765, 5º piso, Departamento Contrataciones, Capital Federal en días hábiles en el horario de 13 a 18 horas.

e. 25|6 Nº 5.343 v. 26|6|84

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION

Licitación Pública Nº 62|84

Apertura: Miércoles 4 de julio de 1984, a las 16 horas.

Referencia: Adquisición de repuestos para grabadores marca Teac.

Informes: Pliegos, consultas y presentación de ofertas, COMFER, Suipacha Nº 765, 5º piso, Departamento Contrataciones, Capital Federal en días hábiles en el horario de 13 a 18 horas.

e. 25|6 Nº 5.344 v. 26|6|84

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO SUMINISTROS

25 de Mayo 459, piso 1º, Capital Tel. 312-9618

Licitación Pública Nº 1.219

Llámase a Licitación Pública para el día 12 de julio de 1984 a las 11 horas, a efectos de contratar la provisión de uniformes de trabajo.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, 25 de Mayo 459, piso 1º, Capital, en el horario de 11 a 15, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 25|6 Nº 5.345 v. 26|6|84

DE ADMINISTRACION DIRECCION GENERAL DEPARTAMENTO SUMINISTROS

25 de Mayo 459, 1er. piso, Buenos Aires, Tel. 312-9618

Licitación Pública Nº 1.250

Llámase a Licitación Pública para el día 4 de julio de 1984 a las 11 horas, a efectos de contratar la provisión de material para fotografía.

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).

El pliego de bases y condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento anteriormente citado, en el horario de 11 a 15.

con las ofertas hasta el día y hora fijados para la apertura.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Departamento Suministros, 25 de Mayo 459, 1er. piso, Buenos Aires, donde se recibirán los sobres

e. 25|6 Nº 5.346 v. 26|6|84

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Llama a licitación pública Nº 14/84. Referente a la adquisición de cadenas para hielo destinadas a la Jefatura de Policía.

Fecha de apertura: 29 de junio de 1984. Hora: 18.

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 129, Casa de Gobierno, Ushuaia, en Casa Tierra del Fuego, Esmeralda 351 1er. piso, Capital Federal o en la Delegación de Gobierno, San Martín 44, Río Grande.

Lugar de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros.

Pliego sin cargo.

e. 25/6 Nº 5.347 v. 27/6/84

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Llama a Licitación Pública Nº 15/84, referente al alquiler de oficinas para el Registro Civil de Ushuaia.

Fecha de apertura: 29 de junio de 1984. Hora: 17.

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 129 Casa de Gobierno, Ushuaia, en Casa de Tierra del Fuego, Esmeralda 351, 1er. piso, Capital Federal o en la Delegación de Gobierno, San Martín 44, Río Grande.

Lugar de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros.

Valor del pliego: Sin cargo.

e. 25/6 Nº 5.348 v. 27/6/84

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
GERENCIA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES

Llámase a Licitación Pública Nº 31 por la provisión de matafuegos, cuya apertura se realizará el día 3 de julio de 1984, a las 11 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales. División Tramitación de Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, Local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consulta y entrega de las propuestas en la misma.

Valor del pliego: $a 200.

e. 25|6 Nº 5.349 v. 26|6|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 09|84, para el servicio de mantenimiento integral de 623 acondicionadores de aire tipo individual instalados en distintos edificios del Banco; con opción a tres renovaciones de un año cada una.

Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada), comprobación del estado de los equipos y consultas hasta el 16|7|84. La presentación de las propuestas se efectuará en la sede del Banco, Reconquista 266, Departamento de Contrataciones, 7º piso, oficina 707, de 10 a 16 horas.

La apertura tendrá lugar el 20 de julio de 1984, a las 11.

e. 25|6 Nº 5.350 v. 29|6|84

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública de Venta Nº 21|84

Venta de máquinas de escribir, sumar y calcular, usadas.

Pliegos, podrán retirarse en la División Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º piso. Of. 455, Capital de 10 a 16 horas.

Apertura: El 4|7|84 a las 11 horas en el lugar indicado.

e. 25|6 Nº 5.351 v. 27|6|84

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 2/84 Región Mar del Plata, para la locación de un inmueble para oficinas de esta Dirección General Impositiva, ubicado en la ciudad de Balcarce, en el radio delimitado por las calle: 7 hasta calle 21 y de calle 14 hasta calle 20, superficie aproximada mínima 280 m2 y 340 máxima.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 16 de julio de 1984 a las 15 horas, en el Distrito Balcarce, calle 16 esquina 15, Balcarce, Provincia de Buenos Aires.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse al mencionado Distrito en días laborables de 12.30 a 19.15 horas.

e. 25/6 Nº 5.352 v. 4/7/84

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

12 de julio de 1984, 16 horas. Licitación Pública Nº 181. Provisión de Formularios Continuos, Cintas Magnetofónicas y otros elementos para el Centro de Cómputos.

Consultas y retiro de pliegos; dirigirse a la Div. Compras y Suministros, los días hábiles en el horario de 15 a 18 horas, en Avda. Pte. Julio A. Roca 694, 1er. piso, ofic. 101, Capital Federal, para lo cual será imprescindible la presentación del comprobante de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

e. 25/6 Nº 5.353 v. 4/7/84

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE CARNES
Expediente Nº 439|84

Llámase a Licitación Pública Nº 19|84, para el día 26 de junio de 1984, a las 15 horas, con el objeto de concretar la locación de una máquina fotocopiadora, de acuerdo con las especificaciones del pliego.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 13 a 16.30 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1º piso, oficina 129, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará en la oficina indicada precedentemente, en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran.

Valor del pliego: $a 300.

e. 21|6 Nº 5.241 v. 26|6|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edición(es) del 19|6 al 21|6|84.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 55|84
Expediente Nº 489|80

Llámase a Licitación Pública para el día 4 de julio de 1984 a las 11.30 horas, para la contratación en alquiler de un inmueble ubicado en el perímetro comprendido por las siguientes avenidas: Av. Sarmiento, Cevallos, Villarino y Suárez, en la ciudad de Chivilcoy, Pcia. de Buenos Aires.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal en el horario de 9.30 a 19 horas.

e. 25|6 Nº 5.354 v. 26|6|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 103|84, con el objeto de adquirir ocho (8) baterías de plomo ácido, para ser instaladas en las centrales Telefónicas.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros) Av. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 3 de julio de 1984 a las 14 horas en la dirección antes citada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 25|6 Nº 5.355 v. 26|6|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 18|84, para adquirir Arrancadores automáticos para ser instalados en las plataformas volcadoras de camiones, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dichos pliegos podrán consultarse y adquirirse en la División Administración, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario, o en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), calle Paseo Colón 367, 2º piso Capital Federal, dentro del horario de 11 a 14 horas, previa presentación de fotocopias actualizadas de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado o Industrial de la Nación, para este último caso debe aclararse en el supuesto de no corresponder su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito. El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará el día 10 de julio de 1984, a las 10 horas, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran en la dirección en primer término mencionada.

e. 25/6 Nº 5.356 v. 26|6|84

Secretaría de Acción Cooperativa

DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS
Expediente Nº 33.245|84

Llámase a Licitación Pública Nº 13|84, para el día 27|6|84 a las 15 horas, para contratar un servicio de limpieza con destino al edificio que ocupa esta Secretaría, sito en Avda. Belgrano 172|74, Capital.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, 1º piso, S.A.C. donde deberán dirigirse por pliegos e informes en el horario de 12.30 a 18.30 horas.

e. 25|6 Nº 5.357 v. 28|6|84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1270-0 hasta el día 20 de julio de 1984 a las 13.30 horas, para contratar por el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de Ajuste Alzado, con reajuste por variaciones de costo (Ley 12.910), los trabajos de reparación integral de cuatro (4) ascensores en el Instituto de Ayuda Financiera para Pagos de Retiros y Pensiones Militares sito en la calle Cerrito 572, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $a 2.500.000.

Plazo de ejecución: seis (6) meses.

Precio de la documentación: $a 300.

Garantía de oferta: $a 25.000.

Consulta de pliegos, aclaraciones y apertura; en la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 18º, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles de 13 a 18 horas, donde también serán presentadas las propuestas hasta el día y hora fijados para la apertura.

El pliego podrá también retirarse de la citada Supervisión Licitaciones y dentro del mismo horario, previo pago de su valor en el Departamento Contabilidad y Finanzas, sito en el piso 17º de dicho edificio.

Las consultas y aclaraciones podrán formularse hasta ocho (8) días hábiles administrativos previos a la fecha de la apertura.

e. 25|6 Nº 5.358 v. 6|7|84

Secretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 1308|84. — Descripción: Adquisición de 2 reguladores de tensión para cadena de soldadura.

Apertura, día y hora: 23|7|84, a las 14.

Valor del pliego: $a 500.

Licitación Pública Nº 1309|84. — Descripción: Adquisición de lámparas eléctricas.

Apertura, día y hora: 18|7|84, a las 15.

Valor del pliego: $a 500.

Licitación Pública Nº 1310|84. — Descripción: Impresión de formularios contabilidad estaciones A.H.C. 105.

Apertura, día y hora: 13|7|84, a las 14.

Valor del pliego: $a 500.

Licitación Pública Nº 1311|84. — Descripción: Adquisición de formularios A.G.F. 97 y 98.

Apertura, día y hora: 16|7|84, a las 15.

Valor del pliego: $a 500.

Prórroga

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 1292|84 (repuestos para locomotoras General Motors), prevista para el 2|7|84, a las 14 horas, ha sido prorrogada para el día 3|8|84, a las 14 horas. Valor del pliego: $a 3.000.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Abastecimiento, División Licitaciones, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, 1er. piso, oficina Nº 115, Capital Federal de lunes a viernes en el horario de 10.30 a 13.30.

LINEA GRAL. BELGRANO

Licitación Pública Expte. Nº 22.055|84. — Descripción: Instalación eléctrica para alimentar equipos de aire acondicionado en subsuelo, planta baja, entrepiso, 1º y 2º piso. Refuerzo de la instalación para los equipos instalados en el 5º y 6º piso. Instalación de un interruptor general. Edificio de la Gcia. Línea Gral. Belgrano.

Presupuesto oficial: $a 2.000.000.

Apertura, día y hora: 12|7|84, a las 11.

Valor del pliego: $a 200.

Consulta y venta de pliegos: Sección Licitaciones —Oficina Aperturas de Propuestas—, Local Nº 31, planta baja de Avda. de Los Inmigrantes 1950, Capital, de lunes a viernes en el horario de 11 a 17.

LINEA GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 4281|84. — Descripción: Control de plagas, malezas; pulverización con herbicida en la zona de vía.

Presupuesto oficial: $a 951.243.

Apertura, día y hora: 2|8|84, a las 11.30.

Valor del pliego: $a 100.

Licitación Pública Nº 4282|84. — Descripción: Estaciones Casilda y Cañada de Gómez: Provisión e instalación de básculas para pesar vagones.

Presupuesto oficial: $a 4.366.440.

Apertura, día y hora: 10|9|84, a las 11.30.

Valor del pliego: $a 500.

Licitación Pública Nº 4293|84. — Descripción: San Martín: Reacondicionamiento comodidades personal tracción y conducción.

Presupuesto oficial: $a 1.285.000.

Apertura, día y hora: 13|8|84, a las 11.30.

Valor del pliego: $a 150.

Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1358, 3º piso, oficina 359, Capital, o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: En Bs. As. de 10.30 a 13.30; en Rosario, de 7.30 a 10.30, de lunes a viernes.

LINEA GRAL. MITRE

Prórroga

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 4259|84 (Repuestos para locotractores D.H. Afne Cockerill: Resorte exterior válvula - Resorte para culatas etc.), prevista para el 22|6|84, a las 14.30 horas, ha sido prorrogada para el día 20|7|84, a las 15.30 horas. Valor del pliego: $a 200.

e. 25|6 Nº 5.359 v. 27|6|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 331.322|84

Llámase a Licitación Pública Nº 7|84 - H, nuevo llamado, para la contratación por el transporte del S.P.C. en días de reuniones hípicas, desde San Isidro, La Plata y Rosario hasta el Hipódromo Argentino y vuelta, hasta el 31 de diciembre de 1984.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de julio de 1984, a las 12.30 horas.

Retiro de los pliegos: Avda. Del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, T.E. 771-7575 o 771-0232, de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. Del Libertador 4101, Capital Federal.

e. 25|6 Nº 5.361 v. 4|7|84

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 361.760|84

Llámase a Licitación Pública Nº 24|84 para la adquisición de artículos para limpieza.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de junio de 1984, a las 17.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, División Compras, Mar del Plata, T.E. 2-7011, Bv. Marítimo 2148.

Y retiro de pliegos en la Administración Central, Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126, Capital Federal.

e. 25|6 Nº 5.362 v. 26|6|84

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 14|6 al 15|6|84.

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE SALUD Y Y ACCION SOCIAL Y TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Licitación Pública Nº 8|84

Apertura: 3|7|84, a las 15 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 8|84, realizada para la adquisición de útiles de oficina.

Recabar información en: Compras y Suministros, Tucumán 949, planta baja, Capital Federal, de 12.30 a 17 horas.

e. 25|6 Nº 5.363 v. 26|6|84

Secretaría de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
Gerencia de Administración y Finanzas
Departamento de Compras
OSPLAD - Registro INOS Nº 5-0950
Licitación Pública Nº 6|84

Llámase a Licitación Pública Nº 6|84, por primera vez, para la provisión de víveres con destino a las distintas Guarderías de esta Obra Social.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el 4|7|84 a las 16 horas en el mencionado Departamento en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.

e. 25|6 Nº 5.360 v. 26|6|84

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
Gerencia de Administración y Finanzas
Departamento de Compras
OSPLAD - Registro INOS Nº 5-0050
Licitación Pública Nº 64|84

Llámase a Licitación Pública Nº 64/84, por primera vez, para la provisión de baldosas plásticas y pegamento con destino al edificio de Perú 482, Capital.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720/72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 3|7|84 a las 17 horas en el mencionado Departamento en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.

e. 25|6 Nº 5.371 v. 26|6|84

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
Gerencia de Administración y Finanzas
Departamento de Compras
OSPLAD - Registro INOS Nº 5-0050
Licitación Pública Nº 65|84

Llámase a Licitación Pública Nº 65/84, por primera vez, para la contratación de cuatro (4) vehículos con conductor para traslados de equipos y personal médico solicitado por el Departamento de Servicios Generales.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720/72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 5|7|84 a las 16 horas en el mencionado Departamento en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.

e. 25|6 Nº 5.372 v. 26|6|84

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
Gerencia de Administración y Finanzas
Departamento de Compras
OSPLAD - Registro INOS Nº 5-0050
Licitación Pública Nº 66|84

Llámase a Licitación Pública Nº 66/84, por primera vez, para la provisión de dos mesas para partos con destino al Policlínico del Docente.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720/84.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 5|7|84 a las 17.30 horas en el mencionado Departamento en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.

e. 25|6 Nº 5.373 v. 26|6|84

HOSPITAL NACIONAL "JOSE T. BORDA"
Expte. Nº 2020-4101000683|84-7

Llámase a Licitación Pública Nº 31|84 para el día 28 de junio de 1984 a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de derivados de carne para cubrir las necesidades del establecimiento durante el período de tres (3) meses vigentes desde la emisión de la Orden de Compra.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital, Tel. 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 25|6 Nº 5.365 v. 26|6|84

HOSPITAL NACIONAL "JOSE T. BORDA"
Expte. Nº 2020-4101000680|84-8

Llámase a Licitación Pública Nº 32|84, para el día 28 de junio de 1984 a las 11 horas, con el objeto de contratar la adquisición de pan francés para cubrir las necesidades del establecimiento durante el período de tres (3) meses vigentes, desde la emisión de la Orden de Compra.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P. B., Capital, Tel. 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 25|6 Nº 5.366 v. 26|6|84

HOSPITAL NACIONAL "JOSE T. BORDA"
Expte. Nº 2020-4101000681|84-4

Llámase a Licitación Pública Nº 33|84, para el día 29 de junio de 1984 a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de papas para cubrir las necesidades del establecimiento durante el período de tres (3) meses vigentes desde la emisión de la Orden de Compra.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P. B., Capital, Tel. 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 25|6 Nº 5.367 v. 26|6|84

HOSPITAL NACIONAL "JOSE T. BORDA"
Expte. Nº 2020-4101000688|84-9

Llámase a Licitación Pública Nº 34|84 para el día 29 de junio de 1984 a las 10.30 horas, con el objeto de contratar la adquisición de verduras para cubrir las necesidades del establecimiento durante el período de tres (3) meses vigentes desde la emisión de la Orden de Compra.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P. B., Capital, Tel. 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 25|6 Nº 5.368 v. 26|6|84

HOSPITAL NACIONAL "JOSE T. BORDA"
Expte. Nº 2020-4101000682|84-0

Llámese a Licitación Pública Nº 35|84, para el día 29 de junio de 1984 a las 11 horas, con el objeto de contratar la adquisición de frutas para cubrir las necesidades del establecimiento durante el período de tres (3) meses vigentes desde la emisión de la Orden de Compra.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P. B., Capital, Tel. 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Buenos Aires, 22 de junio de 1984.

e. 25|6 Nº 5.369 v. 26|6|84

HOSPITAL NACIONAL "JOSE T. BORDA"
Expte. Nº 2020-4101000684|84-3

Llámase a Licitación Pública Nº 36|84, para el día 29 de junio de 1984 a las 11.30 horas, con el objeto de contratar la adquisición de pollos para cubrir las necesidades del establecimiento durante el período de tres (3) meses vigentes desde la emisión de la Orden de Compra.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P. B., Capital, Tel. 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 25|6 Nº 5.370 v. 26|6|84

HOSPITAL NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA MARIA FERRER
Expediente Nº 1-2020-2093000203|84-5

Llámase a Licitación Pública Nº 015/84 para el día 3 del mes de julio de 1984, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratación servicio de limpieza general diaria y mantenimiento a prestarse en este hospital y sus dependencias período 1/8/84 al 30/9/84, con destino al "Hospital Nacional de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto Nº 849, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 25|6 Nº 5.364 v. 26|6|84

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
INSTITUTO TERRITORIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

Llama a Lic. Púb. Nº 2/84, para la ejecución de la obra terminación y equipamiento comunitario de espacios comunes e Intevu XIII-XIV-Ushuaia, con un presupuesto oficial de pesos argentinos tres millones quinientos cuatro mil cuatrocientos treinta y cinco ($a 3.504.435) distribuidos de la siguiente manera:

Renglon A	$a 1.273.014
Renglon B	$a 1.216.271
Renglon C	$a 337.950
Renglón D	$a 677.200

A valores del mes de febrero de 1984, apertura de la misma el día 18 de julio de 1984 a las 17 horas en oficinas de Intevu.

Valor del pliego $a 3.000. Venta de los mismos en oficinas del Intevu, San Martín 450, 2º piso, Ushuaia, Tierra del Fuego.

e. 18/6 Nº 5.206 v. 10/7/84

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Llama a Licitación Pública Nº 13|84, referente al mantenimiento y conducción del medio de elevación, usina y generador de aire caliente, del Centro de Deportes Invernales Glaciar Le Martial.

Fecha de apertura: 10 de julio de 1984.
Hora: 18.

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Contrataciones y Suministros, Oficina 129, Casa de Gobierno, Ushuaia. En Casa Tierra del Fuego, Esmeralda 351, 1er. piso, Capital Federal o en la Delegación de Gobierno, San Martín 44, Río Grande.

Lugar de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros.
Valor del pliego: $a 500.

e. 21|6 Nº 5.263 v. 25|6|84

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS ECA
Carlos Florito 950, Avellaneda
T.E. 208.1959

Llámase a Licitación Pública Nº 4|84, cuya apertura se fija para el día 11 de julio de 1984, a las 14.30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe, por la compra del 291 toneladas de zinc electrolítico en lingotes, según Norma IRAM 576 tipo II.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en la División Compras de la Dirección General de Fabricaciones Militares, sita en la Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, 1º piso, previo pago en las respectivas Tesorerías, de la suma de pesos argentinos cien ($a 100), valor de la respectiva documentación.

Forma de pago: 30 días. Alternativamente podrá ofrecerse pago al contado contra entrega, indicándose el descuento en el precio que ello significaría, optando esta Fábrica Militar por el más conveniente.

Plazo de entrega: 60 ton. inmediato, resto por parciales semanales en un plazo no mayor de 15 días hábiles.

e. 22|6 Nº 5.309 v. 3|7|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO COMPRAS
Avda. Cabildo 65
Bs. As. T.E. 772.8091|99
Int. 171|172

Llámase a Licitación Pública Nº 14|84, para el día 24 de julio de 1984, a las 11 horas, por la provisión de Resinas de P.V.C.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, 1º piso, oficina 147, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: $a 500.

e. 21|6 Nº 5.264 v. 2|7|84

Estado Mayor General de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Noreste

Llámase a Licitación Pública Nº 001|84, para la ejecución de la obra: "Completamiento Hangar Astori - Aeropuerto Internacional Resistencia", Resistencia, Chaco.

Presupuesto oficial: $a 3.500.000.
Fecha de apertura: 29-8-84.
Hora: 10.
Lugar: Departamento Economía. Aeropuerto Internacional Resistencia (Chaco).

Garantía de oferta: 1 % del presupuesto oficial.

Obra de: Arquitectura.
Precio documentación técnica: $a 3.000.
Pliegos, consultas, entrega de ofertas y apertura: Región Aérea Noreste, Departamento Economía, Aeropuerto Internacional Resistencia (Chaco), los días hábiles de 8 a 12 horas hasta cinco (5) días antes de la apertura. Casilla de Correo 428, T.E. 22454.

e. 21|6 Nº 5.265 v. 12|7|84

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Noreste

Llámase a Licitación Pública Nº 002|84, para la ejecución de la obra: "Completamiento e Instalación Eléctrica y Radioeléctrica Torre de Control, Aeródromo Reconquista", Reconquista, Santa Fe.

Presupuesto oficial: $a 1.900.000.
Fecha de apertura: 29|8|84.
Hora: 10.30.
Lugar: Departamento Economía, Aeropuerto Internacional Resistencia (Chaco).

Garantía de oferta: 1 % del presupuesto oficial.

Obra de: Ingeniería y Arquitectura.
Precio documentación técnica: $a 3.000.
Pliegos, consultas, entrega de ofertas y apertura: Región Aérea Noreste, Departamento Economía, Aeropuerto Internacional Resistencia (Chaco), los días hábiles de 8 a 12 horas hasta cinco (5) días antes de la apertura. Casilla de Correo 428 - T.E. 22454.

e. 21|6 Nº 5.266 v. 12|7|84

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Sur
Licitación Pública Nº 01|84

Llámase a Licitación Pública para la "Construcción de pozos absorbentes y cámara séptica sector aeroestación Río Gallegos".

Presupuesto oficial: $a 530.000.
Valor del pliego: $a 550.
Fecha de apertura de las ofertas: día 5 de julio de 1984, a las 8 horas.
Los pliegos de condiciones podrán adquirirse desde el 21 de junio hasta el 4 de julio del año en curso, en la Región Aérea Sur, Departamento Economía, Sección Obras Públicas, Km 9 (9.000) Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, dentro del horario de 7 a 14.

e. 21|6 Nº 5.267 v. 27|6|84

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Expediente Nº 50.870|84

Llámase a Licitación Pública Nº 20.505, por el servicio de refrigerio para el personal de este Ministerio, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento de Contrataciones y Suministros, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de julio de 1984 a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 23|6 Nº 5.131 v. 25|6|84

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 89/84
Expte. Nº 4.194/84

Llámase a Licitación Pública para el día 6 de julio de 1984 a las 11 horas para la contratación de un servicio de refrigerio a prestarse desde la Recepción de la Orden de Compra y hasta el 31 de diciembre de 1984. A prestarse en los edificios y dependencias de esta Secretaría.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración-Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 9.30 a 19 horas.

e. 19/6 Nº 5.238 v. 29/6/84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 4|84 para contratar los trabajos de: "Renovación de cañería para agua potable, ciclones y servicio contra incendio en la Unidad VI - Rosario, Pcia. de Santa Fe".

Los pliegos para esta obra podrán consultarse en División Administración, calle Mendoza 1085, 5º piso, Rosario, en el horario de 7 a 12 horas, y|o en División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas; previa presentación de fotocopia que acredite su inscripción en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas y Registro Industrial de la Nación. En este último caso, de no corresponder deberán presentar nota aclaratoria.

Apertura de sobres y lectura de propuestas el día doce (12) de julio de 1984 a las 10 horas, en la División citada en primer término.

Valor del pliego: $a 3.705
Capacidad de Contratación Anual: Ing. igual a $a 16.167.273.

e. 12|6 Nº 5.089 v. 3|7|84

JUNTA NACIONAL
DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública Nº 52|84, para la adquisición de acoplamientos autoalineantes.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), sita en la Unidad I, Puerto Ingeniero White (Pcia. de Buenos Aires), en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar si no les corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentran exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 29 de junio de 1984 a las 10 horas en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 22|6 Nº 5.310 v. 25|6|84

JUNTA NACIONAL
DE GRANOS
DELEGACION SANTA FE

Licitación Pública Nº 10|84: "Adquirir artículos de ferretería, bulones, arandelas, tuercas, cables de acero, lijas, etc.".

Fecha de apertura: 29 de junio de 1984 a las (11) horas.

Lugar de la apertura: Delegación Santa Fe, Puerto Santa Fe, Casilla de Correo 125, C.P. 3000, Santa Fe.

Pliegos: Delegación Santa Fe. Puerto Santa Fe. Casilla de Correo Nº 125. División Administración, Sección Contrataciones y Adquisiciones, en el horario de 7 a 13 horas, y en la Gerencia de Administración y Finanzas. División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, en ambos lugares se les entregarán, sin cargo alguno, previa presentación de constancia fehaciente de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para éste último caso, de no estar inscripto, deberá aclararse por escrito la causa por la cual se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

e. 22|6 Nº 5.311 v. 25|6|84

Secretaría de Minería

YACIMIENTOS MINEROS DE
AGUA DE DIONISIO
(Y.M.A.D.)
DEPARTAMENTO
SUMINISTROS

Licitación Pública Nº 003|BA|84

Objeto: Provisión de cianuro de sodio en briquetas.

Presupuesto oficial: $a 7.500.000.

Apertura: 16|7|84.

Hora: 11.

En Avenida Julio Argentino Roca 710, 6º piso, Capital Federal. (Departamento Suministros).

Valor del pliego: $a 2.000.

Consultas y retiro de pliego: Lunes a viernes de 10 a 12 o de 15 a 18 horas en Avenida Julio Argentino Roca 710, 6º P, Capital Federal. Departamento Suministros; Vicario Segura 408, San Fernando del Valle de Catamarca y Córdoba 605, Oficina 8 y 9 San Miguel de Tucumán.

e. 18|6 Nº 5.213 v. 27|6|84

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Comercio del Ministerio de Economía, llama a Licitación Pública Nº 26|84, para el 3 de julio de 1984 a las 15 horas, para el servicio de refrigerio. El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, Avda. Julio A. Roca 651, piso 5º, Sector 1, (1322), Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.

e. 15|6 Nº 5.185 v. 27|6|84

Secretaría de Acción Cooperativa

DIVISION COMPRAS
Y SUMINISTROS

Expediente Nº 38.256|84

Llámase a Licitación Pública Nº 11|84, para el día 26/6/48 a las 16.30 hs. para contratar un servicio de vigilancia con destino a esta Secretaría, sito en Avda. Belgrano 172|74, Capital.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, 1º piso, S.A.C. donde deberán dirigirse por pliegos e informes, en el horario de 12.30 a 18.30 horas.

e. 22|6 Nº 5.312 v. 25|6|84

DIVISION COMPRAS
Y SUMINISTROS

Expediente Nº 38.244|84

Llámese a Licitación Pública Nº 12|84, para el día 26/6/84 a las 15 horas, para contratar un servicio de refrigerio con destino al personal de esta Secretaría (cantidad 160 agentes) sito en Av. Belgrano 172|74, Capital.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, 1º piso, S.A.C. donde deberán dirigirse por pliegos e informes, en el horario de 12.30 a 18.30 horas.

e. 22|6 Nº 5.313 v. 25|6|84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 16|84 del 3º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 157. Tramo: La Madrid - Río Seco - Empalme Ruta Nº 38. (Bacheo con premezclado bituminoso) en jurisdicción de la provincia de Tucumán. $a 1.562.400. Depósito de garantía: $a 15.624; precio del pliego: $a 315. Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 25 de junio de 1984 a las 10.30 horas, en la sede del 3º Distrito Avda. Mate de Luna 1981, Tucumán, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 11|6 Nº 5.058 v. 25|6|84

DIRECION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 15|84 del 3º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 38. Tramo: Límite Catamarca - La Cocha - Puente sobre Arroyo El Sueño - Km. 1420 (construcción de un nivelador de cauce) en jurisdicción de la provincia de Tucumán. $a 1.560.891 depósito de garantía $a 15.609; plazo de obra: 3 meses. P. Pliego: $a 315. Presentación propuestas: 25 de junio de 1984 a las 10 horas, en la sede del 3º Distrito Avda. Mate de Luna 1981, Tucumán, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 11|6 Nº 5.057 v. 25|6|84

DIRECION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 20|84 del 6º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 9. Tramo: Palta Loma - Emp. Ruta Nº 40. (Reconstrucción de badén sobre Arroyo Coraraguli) en jurisdicción de la provincia de Jujuy. $a 1.974.671. Depósito de garantía: $a 19.747; precio del pliego: $a 400. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 25 de junio de 1984 a las 10 horas, en la sede del 6º Distrito Av. Santibáñez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 11|6 Nº 5.059 v. 25|6|84

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 23|84 del 6º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 9 - Tramo: Azul Pampa - Tres Cruces (reconstrución de obras de arte) en jurisdicción de la Provincia de Jujuy — $a 1.908.524. — Depósito de garantía: $a 19.085. — Precio del pliego: $a 400. — Plazo de obra: 3 meses. — Presentación propuestas: 25 de junio de 1984 a las 10.45 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avda. Santibañez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 11|6 Nº 5.062 v. 25|6|84

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 24|84 del 6º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 9 - Tramo: Arroyo Santuario - Puesto del Marquéz (reconstrucción de badén sobre Arroyo Santuario), en jurisdicción de la Provincia de Jujuy. — $a 1.767.607. — Depósito en garantía: pesos argentinos 17.676. — Precio del pliego: $a 400. — Plazo de obra: 3 meses. Presentación propuestas: 25 de junio de 1984, a las 11 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avda. Santibañez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consutar o adquirir los pliegos.

e. 11|6 Nº 5.063 v. 25|6|84

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 25|84 del 6º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 9 - Tramo: León - Volcán (reconstrucción de núcleo de terraplén y retiro de material aluvional) en jurisdicción de la Provincia de Jujuy. — Pesos argentinos 1.900.000 — Depósito de garantía: $a 19.000. — Precio del pliego: $a 400. — Plazo de obra: 3 meses. — Presentación propuestas: 25 de junio de 1984, a las 9.30 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avda. Santibañez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 11|6 Nº 5.064 v. 25|6|84

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (proyecto incluido en el 5º préstamo en gestión), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1.619|84, nacional e internacional, dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta 251, tramo: Empalme Ruta 22 - General Conesa, sección: Km. 80-Km.119,53 (bacheo y tratamiento bituminoso superficial tipo doble), en jurisdicción de la provincia de Río Negro. — $a 5.633.000. — Depósito de garantía: $a 56.330. — Precio del pliego: $a 1.200. — Plazo de obra: 12 meses.

Presentación de propuestas: 4 de julio de 1984, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 11|6 Nº 5.067 v. 2|7|84

DIRECION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 21|84 del 6º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 9. Tramo: Abra Pampa - Arroyo Chipaite. (Reconstrucción de obras de arte) en jurisdicción de la provincia de Jujuy. $a 1.908.524. Depósito de garantía: $a 19.085; precio del pliego: $a 400. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 25 de junio de 1984 a las 10.15 horas, en la sede del 6º Distrito Av. Santibáñez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 11|6 Nº 5.060 v. 25|6|84

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1628|84 para la ejecución de las obras en la Ruta 9, Tramo: Villa María, Córdoba, Sección: Río Segundo, Córdoba. Accesos a Puente sobre Río Segundo (construcción de obra básica y pavimento de hormigón armado) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $a 32.992.000. Depósito de garantía: $a 329.920, precio del pliego: $a 6.600, plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 11 de julio de 1984 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 15|6 Nº 5.187 v. 6|7|84

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4/84 del 8º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta 40. Tramo: Villa Unión-Sañogasta (limpieza y reparación de zanjas de guardia y despedrado de laderas) en jurisdicción de la Provincia de La Rioja. Pesos argentinos 1.159.900. Depósito de garantía $a 11.599 precio del pliego: $a 232. Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 2 de julio de 1984 a las 10 horas en la Sede del 8º Distrito, Avda. Ortiz de Ocampo 1310, La Rioja donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 21/6 Nº 5.276 v. 27/6/84

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5/84 del 8º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta 40. Tramo: Cuesta de Miranda-Nonogasta-Sección: Km. 552,6-Km. 555 (construcción de muros de sostenimiento y reparación de alcantarillas) en jurisdicción de la Provincia de La Rioja $a 1.167.700. Depósito de garantía: $a 11.677 precio del plego: $a 233. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 2 de julio de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 8º Distrito, Avda. Ortiz de Ocampo 1310, La Rioja donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 21/6 Nº 5.277 v. 27/6/84

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación púbica Nº 37|84 del 5º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta 68 - Tramo: El Carril - Salta, Sección: El Carril - La Merced (reconstrucción obras de arte y desagües) en jurisdicción de la Provincia de Salta. — Pesos argentinos 1.763.620. — Depósito de garantía: $a 17.636. — Precio del pliego: $a 350. — Plazo de obra: 3 meses. — Presentación propuestas: 26 de junio de 1984, a las 10 horas en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715 Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 11|6 Nº 5.066 v. 25|6|84

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|84 del 18º Distrito, para contratar la remodelación oficinas del Distrito (colocación cielorrasos suspendidos de tablillas de aluminio, colocación mámparas de aluminio y trabajos complementarios) en jurisdicción de la Provincia del Chaco. $a 1.398.500.

Depósito de garantía: $a 13.985.

Precio del pliego: $a 280.

Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 6 de julio de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 18º Distrito, Av. Italia 191, Resistencia, Chaco, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 22|6 Nº 5.315 v. 5|7|84

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1629|84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 168. Tramo: Santa Fe, La Guardia, Protección de Estribos y Cauce de los Puentes Aliviadores Nº 2 y Nº 5 (protección de lecho y extremos de terraplén para evitar erosión) en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. $a 6.100.000. Depósito de garantía: $a 61.000, precio del pliego: $a 1.200, plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 25 de julio de 1984 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 15|6 Nº 5.188 v. 6|7|84

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluído en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1630|84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros de referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 9. Tramo: Campana. Variante Río Tala. Sección: Campana, Río Areco (reconstrucción de pavimento; construcción del distribuidor San Felipe y proyecto y construcción de pasarela) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $a 311.400.000. Depósito de garantía: pesos argentinos 3.114.000. Precio del pliego: $a 63.000. Plazo de obra: 30 meses.

Presentación propuestas: 25 de julio de 1984 a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 15|6 Nº 5.189 v. 6|7|84

DIRECION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 22|84 del 6º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 9. Tramo: Esquinas Blancas - Arroyo Condorcito. (reconstrucción de badén sobre Arroyo Condorcito) en jurisdicción de la provincia de Jujuy. $a 1.960.621. Depósito de garantía: $a 19.606; precio del pliego: $a 400. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 25 de junio de 1984 a las 10.30 horas, en la sede del 6º Distrito Av. Santibáñez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 11|6 Nº 5.061 v. 25|6|84

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO

Lic. Púb. Nº 5.333/84

Obra: Adecuación Ex-Depósito Aprovisionamiento para Taller Fabricaciones y Obras Conexas - Planta Industrial Ezeiza.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: Dpto. Compras en Plaza, Div. Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, 1º piso, of. 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 hs.

Valor Pliego: $a 20.000; Bases Generales de Licitación y Contratación de Obras $a 100, que serán abonados en el Dpto. Finanzas, Av. Paseo Colón 185, piso 6º, of. 605, Capital dentro del horario de 10 a 15 hs.

Fecha de apertura: 12 de julio de 1984 a las 10.30 hs.

e. 21/6 Nº 5.275 v. 2/7/84

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 5324|84, con el objeto de contratar la ejecución de la obra: Reacondicionamiento sanitarios, Planta Industrial Ezeiza II Etapa.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: Depto. Gestión de Compras y Contrataciones, Div. Licitaciones, Av. P. Colón 221, piso 1º, Of. 134, Capital dentro del horario de 10 a 16 horas.

Valor pliego: $a 5.000.

Bases Generales de Licitación y Contratación de Obras: $a 100, que se abonarán en el Depto. Finanzas, Av. P. Colón 185, piso 6º, oficina 605, Capital, dentro del horario de 10 a 15 horas.

Fecha de apertura: 5 de julio de 1984 a las 10.30 horas.

e. 13|6 Nº 5.123 v. 25|6|84

ADMINISTRACION GENERAL
DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 20|84

Para la provisión de hormigón elaborado.

Apertura: 10|7|84, 17 horas.

En la Sala de Aperturas (1er. subsuelo), del Departamento Abastecimiento, sita en la Av. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, Planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: $a 1.230.

e. 15|6 Nº 5.190 v. 27|6|84

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Licitación Pública Nº 18|84 para realizar los trabajos de estudio de suelos en Puerto La Plata.
Apertura: 10|7|84, a las 15 horas, en la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca 734|42, primer subsuelo, Buenos Aires.
Retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja, de la dirección mencionada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 17 horas, y en la Administración Puerto La Plata, Dock Central, Río Santiago, La Plata, Buenos Aires, en días hábiles, de 12 a 19 horas.
Valor del pliego: $a 545.
Presupuesto oficial estimado: pesos argentinos 2.180.600.
e. 11|6 Nº 5.070 v. 2|7|84

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 21|84
Para la provisión de chapas de Hº Gº acanaladas y lisas y chapas de plástico traslúcidas acanaladas.
Apertura: 11|7|84, 17 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. Sub-Suelo, Buenos Aires.
Pliegos: En la División Compras, Planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles de 12 a 17 horas.
Valor del pliego: $a 575.
e. 15|6 Nº 5.191 v. 27|6|84

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 17|84 para la construcción de una subestación transformadora, instalación de tomas de fuerza motriz, iluminación muelles y renovación red de alumbrado en jurisdicción de Puerto Quequén, Buenos Aires.
Apertura: 2|8|84, a las 15 horas, en la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, Avenida Julio A. Roca 734|42, primer subsuelo, Buenos Aires.
Retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles, de 12 a 17 horas, y en la Administración Puerto Quequén, Juan de Garay sin número, Quequén, provincia de Buenos Aires, en días hábiles, de 10 a 19 horas.
Valor del pliego: $a 750.
Presupuesto oficial estimado: pesos argentinos 3.344.000.
e. 11|6 Nº 5.071 v. 2|7|84

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 22|84
Para la provisión de perfiles, planchuelas y barras de acero.
Apertura: 12|7|84, 15 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. Sub-Suelo, Buenos Aires.
Pliegos: En la División Compras, Planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles de 12 a 17 horas.
Valor del pliego: $a 595.
e. 15|6 Nº 5.192 v. 27|6|84

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 70|84: Adquisición de seccionadores tripolares a cuchilla y a cuerno; fusible tipo kerner y de alto poder ruptura.
Fecha de apertura: 6|7|84, a las 11 horas.
Licitación Pública Nº 71|84: Adquisición de postes y crucetas de hormigón armado.
Fecha de apertura: 2|7|84 a las 11 hs.
Licitación Pública Nº 72|84: Adquisición de transformadores de distribución.
Fecha de apertura: 29|6|84, a las 11 horas.
Licitación Pública Nº 73|84: Adquisición de crucetas de hierro cincado.
Fecha de apertura: 5|7|84 a las 10 horas.
Valor de cada uno de los pliegos: $a 200.
Consulta, retiro de la documentación y apertura de las propuestas en la Gerencia de Compras, Lavalle 1554, 1º piso, Oficina 107, Capital Federal.
e. 18|6 Nº 5.415 v. 25|6|84

Secretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 16.821-LP-83
Adquisición de repuestos para equipos desobstructores mecánicos marca Ridgid-Kollmann, modelo K-1000.
Apertura: el 11 de julio de 1984 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal). — Pliegos: en el citado lugar.
Monto estimado de la provisión: $a 17.000.000,00, importe que incluye el I.V.A.
e. 13|6 Nº 5.125 v. 25|6|84

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Púb. Nº 118-P/84
Apertura: 25-7-84.
Hora: 8.30.
Valor del Pliego: $a 180.
Adquisición de Furgones.
Informes y/o Venta de Pliegos: Av. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. en el horario de 8.30 a 14.30 hs.
e. 21/6 Nº 5.274 v. 29/6/84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Prórroga por modificación de bases: Se comunica que la Licitación Pública Nº 114-P|84, cuya fecha de apertura estaba prevista para el 29|6|84 a las 8.30 horas, ha sido prorrogada por modificación de bases para el día 18 de julio de 1984, a las 8.30 horas.
Ampara la adquisición de postes de madera para líneas aéreas.
Valor del pliego: $a 150.
Informes y|o venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30.
También podrán adquirirse en: Avda. Luro 2448, Mar del Plata, Av. Colón 424, Bahía Blanca y Vélez Sarsfield 1231, Córdoba.
e. 18|6 Nº 5.216 v. 27|6|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. Nº 13.137 ENCOTEL|84
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 6 de julio de 1984, a las 11 horas en la Cabecera del Dto. 2º (La Plata) para contratar la ejecución del servicio de limpieza en el edificio de la oficina Necochea de Encotel (B.A.).
Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a la cabecera del Distrito 2º (La Plata), calle 4 esq. 51, La Plata (B. A.) y a la oficina Necochea (B.A.).
Valor del pliego: $a 305.
e. 19|6 Nº 5.242 v. 29|6|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. 8-14-021-2. 093 ENCOTEL|83
Llámase a Licitación Pública Nº 04|84 - Dto. 14º, cuya apertura de propuestas tendrá lugar el 5 de julio de 1984, a las 11 horas, en la Jefatura del Distrito 14º (Posadas), de ENCOTEL, para la contratación de la ejecución del servicio de transporte local postal y distribución de encomiendas y envíos voluminosos a domicilio en jurisdicción de Eldorado (Dto. 14º).
Por el pliego de bases y demás datos, concurrir al lugar en donde se realizará el acto de apertura, Bolívar 193, 1er. piso, oficina Despacho; Posadas, Misiones; en el horario de 6 a 13 horas, de lunes a viernes, o en la oficina Eldorado (Misiones), de ENCOTEL en el horario de 7 a 12 de lunes a viernes.
Valor del pliego de bases: $a 305,00.
e. 18|6 Nº 5.234 v. 28|6|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL DE LA EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 4|84
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de material de consumo para el Servicio de Hemoterapia.
Las propuestas serán recibidas hasta el 11 de julio próximo a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Compras, 5º piso, Local 519, de la Dirección General de Obra Social de Encotel, calle Maipú 39|43, Capital Federal.
Para la adquisición de los pliegos concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 11.30 a 15.30 horas.
Valor del pliego: $a 620.
$a 873,60.— e. 22|6 Nº 4.340 v. 3|7|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 24
Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 13 de junio de 1984, para resolver el Servicio de alimentación (período 23|7 al 7|12|84), con destino a Escuelas de la Dirección Nacional de la Enseñanza Especial.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 29 de junio de 1984 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 13|6 Nº 5.126 v. 25|6|84

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION PRIMARIA
ESCUELA HOGAR Nº 11
Llámase a Licitación Pública Nº 1|84, para el día 29 de junio de 1984 a las 11 horas, tendiente a lograr la reparación de techos de tejas coloniales.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la Delegación de Administración de la Escuela Hogar Nº 11, sito en Autopista Ricchieri y Acceso Ruta 205, Pcia. de Bs. As., donde puede concurrirse para el retiro de pliegos de bases e informes de 8 a 13 horas.
e. 22|6 Nº 5.316 v. 25|6|84

Secretaría de Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
Llámase a Licitación Pública Nº 2|84 para la ejecución de la obra: "Reparación de cubiertas" para el Departamento de Hidráulica de la Facultad de Ingeniería.
Presupuesto oficial: Un millón dieciséis mil setecientos sesenta ($a 1.016.760).
Ubicación: Calle 48 e|116 y 117, La Plata.
Plazo de ejecución: Sesenta (60) días corridos.
Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|1 y 115, La Plata, el día 11 de julio de 1984, a las 9 horas.
Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|1 y 115, de lunes a viernes de 8 a 12 horas, hasta dos (2) días antes de apertura de ofertas.
Precio del legajo: pesos argentinos mil ($a 1.000).
e. 18|6 Nº 5.218 v. 25|6|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
SAN JUAN BOSCO
Licitación Pública Nº 4|84
Expte. "C"089|84
Aviso de prórroga de apertura.
Prorrógase para el día 4 de julio de 1984 a las 12 horas la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 4|84. Adquisición de artículos de librería con destino a distintas dependencias de esta Universidad.
e. 21|6 Nº 5.282 v. 28|6|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
(Expte. Nº 21-593|83)
Llámase a Licitación Pública para el día 12 de julio de 1984, a las diez (10) horas, para contratar la ejecución de la siguiente obra:
"Mendoza - Gral. Alvear - Escuela de Agricultura - 1ra. Etapa".
Sistema de ejecución: "Unidad de medida".
Presupuesto Oficial: $a 61.117.235,00.
Valor de la Carpeta: $a 600,00.
Garantía de Licitación: $a 611.723,50.
Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras (Centro Universitario, Edificio Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8, P. Baja, Parque Gral. San Martín, Mendoza), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.
e. 7|6 Nº 5.006 v. 28|6|84

Secretaría de Cultura

DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
Expte. Nº 2.228|84 - 2.398|84
Licitación Pública Nº 08|84
Llámase a Licitación Pública Nº 08|84, para el día 20 de julio de 1984 a las 15 horas, para la contratación del servicio de refrigerio para diversas dependencias de la Secretaría de Cultura.
Retiro de pliegos: Departamento Contrataciones, Florida 439, 2º piso, Capital, de lunes a viernes, en el horario de 13 a 18 horas, lugar donde se realizará la apertura de ofertas.
e. 22|6 Nº 5.317 v. 3|7|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 391.881|84
Llámase a Licitación Pública Nº 29|84 H., para la adquisición de Pinturas para el Departamento de Servicios Generales del Hipódromo Argentino.
La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de julio de 1984, a las 13.30 horas.
Retiro de los pliegos: Avda. Del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, Tel. 771-7575 ó 771-0232, de 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas: Avda. Del Libertador 4101, Capital Federal.
e. 22|6 Nº 5.319 v. 25|6|84

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 390.852|84
Llámase a Licitación Pública Nº 23|84 H., para la adquisición de Artículos de limpieza para el Departamento Servicios Generales, del Hipódromo Argentino.
La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de julio de 1984, a las 12.30 horas.
Retiro de los pliegos: Avda. Del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, Tel. 771-7575 ó 771-0232, de 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas: Avda. Del Libertador 4101, Capital Federal.
e. 22|6 Nº 5.318 v. 25|6|84

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 392.395|84
Llámase a Licitación Pública Nº 30|84 H., para la adquisición de Materiales eléctricos para el Departamento Servicios Generales del Hipódromo Argentino.
La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de julio de 1984, a las 13 horas.
Retiro de los pliegos: Avda. Del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, Tel. 771-7575 ó 771-0232, de 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas: Avda. Del Libertador 4101, Capital Federal.
e. 22|6 Nº 5.320 v. 25|6|84

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 392.748|84
Llámase a Licitación Pública Nº 31|84 H., para la adquisición de 230 rollos de papel térmico para máquinas vendepaga, con destino al Departamento Hípico (Apuestas).
La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de junio de 1984, a las 12.30 horas.
Retiro de los pliegos: Avda. Del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, Tel. 771-7575 ó 771-0232, de 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas: Avda. Del Libertador 4101, Capital Federal.
e. 22|6 Nº 5.321 v. 25|6|84

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL
Expediente Nº 264|84
Llámese a Licitación Pública Nº 4|84, para la contratación de Servicio de Limpieza del inmueble del Instituto Nacional de Acción Mutual, ubicado en Avda. de Mayo 869, Capital Federal.
La apertura de las propuestas se realizarán el día 26 de junio de 1984, a las 14 horas en el Sector Compras y Suministros, Avda. de Mayo 869, 3º piso, Capital, donde se podrán solicitar pliegos e informes.
e. 21|6 Nº 5.288 v. 23|6|84

Secretaría de Salud

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Registro INOS Nº 5-0050
Departamento de Compras
Actuación Nº 712770
Carpeta Nº 10192
Licitación Pública Nº 67|84
Llámase a Licitación Pública Nº 67|84, por primera vez, para la provisión de bonos de consulta con destino al Departamento de Contaduría.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras, Tacuarí 345 - 1º piso - Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 10|7|84, a las 16 horas en el mencionado Departamento en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.
e. 18|6 Nº 5.226 v. 28|6|84

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-9632|83-2
Llámese a Licitación Pública Nº 66|84, para el día 11 del mes de julio de 1984, a las 16 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: por la adq. de insumos de cocina de leche (cepillos cilíndricos, botas de género, cofias, etc), con destino: al Hospital Nacional de Pediatría "Prof. Dr. Juan P. Garrahan".
Costo del pliego: $a 50,00.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
e. 21|6 Nº 5.287 v. 2|7|84

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-20147|83-0
Llámese a Licitación Pública Nº 57|84, para el día 29 del mes de junio de 1984, a las 16 horas, para subvenir las necesi-

dades que a continuación se detallan: Por la adq. de Equipos de Nefrología y Hemodiálisis, con destino: al Hospital Nacional de Pediatría, Prof. Dr. Juan P. Garrahan.

Costo del pliego: $a 50.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

e. 22|6 Nº 5.322 v. 25|6|84

HOSPITAL NACIONAL DE OFTALMOLOGIA "DR. PEDRO LAGLEYZE"

Llámese a Licitación Pública Nº 10|84 del registro del Hospital Nacional de Oftalmología "Dr. Pedro Lagleyze", expediente autorizante Nº 142000225|84-2, para el día 27 de junio de 1984 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este Establecimiento.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en el Hospital Nacional de Oftalmología "Dr. Pedro Lagleyze", Ofna. de Compras, 1º piso, Avda. Juan B. Justo Nº 4151, Capital, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a adq. limpieza y desinfección con cargo al ejercicio 1984.

e. 22|6 Nº 5.323 v. 25|6|84

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA
Expediente Nº 2020-4101000626/84-3

Llámese a Licitación Pública Nº 29/84 para el día 4 de julio de 1984 a las 10 horas con el objeto de contratar el servicio de limpieza para cubrir las necesidades del establecimiento, durante el período comprendido entre la fecha de emisión de la orden de compra hasta el 31 de diciembre de 1984 inclusive. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital, Tel. 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 hs.

e. 15-6 Nº 5.202 v. 27-6-84

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA
Expediente Nº 2020-4101000667/84-1

Llámese a Licitación Pública Nº 30/84 para el día 5 de julio de 1984 a las 10 horas con el objeto de contratar la adquisición de víveres secos para cubrir las necesidades del establecimiento durante el período de tres (3) meses, vigentes a partir de la fecha de emisión de la Orden de Compra. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital, Tel. 26-8220, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 15-6 Nº 5.203 v. 27-6/84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 36|84, el día 2 de julio de 1984, a las 13 horas, por la contratación de un servicio de lavado y planchado de cortinas pertenecientes al Organismo.

Pliegos de condiciones en el Departamento Compras, Córdoba 720, piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 12.45 a 19 horas, debiendo presentarse como condición indispensable constancia original, donde conste el Número de Inscripción ante el Registro de Proveedores del Estado, con datos actualizados, en caso que se hubieran producido modificaciones en la denominación y/o domicilio.

e. 22|6 Nº 5.324 v. 25|6|84

CONGRESO DE LA NACION

Senado de la Nación

DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 32|84

Llámase a licitación pública para contratar la locación de equipos fotocopiadores y adquirir materiales de consumo para los mismos.

Fecha de apertura: Día 29 de junio de 1984 a las 16 horas.

Apertura de las ofertas y retiro de pliegos de bases y condiciones: Departamento Compras, H. Yrigoyen 1849, Capital Federal, en el horario de 10 a 20 horas.

e. 22|6 Nº 5.326 v. 25|6|84

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Expediente Nº 1907
Licitación Pública Nº 204

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de:

80.000 kilogramos de papel obra segunda de 57 grs.|m2 formato 0.70m x 1,00 m a granel enfardado y con separación cada 500 hojas, con sello.

Pliego de condiciones: Retirar en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, Rivadavia 1864, Capital Federal de 14 a 19 horas.

Apertura: 3 de julio de 1984 a las 16 horas, en la Dirección precedentemente citada.

e.14|6 Nº 5.170 v.26|6 84

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 54|84, para el día 12 de julio de 1984 a las 10 horas para Construcción de viviendas e infraestructura sin exigencia de inscripción en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

Obra Nº 1: Construcción de 22 viviendas.
Plazo: 8 meses.
Presupuesto Oficial: $a 12.105.645.

Obra Nº 2: Construcción de 42 viviendas.
Plazo: 8 meses.
Presupuesto Oficial: $a 23.721.148.

Obra Nº 3: Construcción de 40 viviendas.
Plazo: 8 meses.
Presupuesto Oficial: $a 22.528.504.

Obra Nº 4: Construcción de 20 viviendas y 6 comercios.
Plazo: 8 meses.
Presupuesto Oficial: $a 12.842.017.

Obra Nº 5: Construcción de 19 viviendas.
Plazo: 8 meses.
Presupuesto Oficial: $a 9.479.054.

Obra Nº 6: Construcción de 47 viviendas.
Plazo: 8 meses.
Presupuesto Oficial: $a 25.197.266.

Obra Nº 7: Construcción de 43 viviendas.
Plazo: 8 meses.
Presupuesto Oficial: $a 23.771.903.

Obra Nº 8: Construcción de 17 viviendas y 6 comercios.
Plazo: 8 meses.
Presupuesto Oficial: $a 11.402.624.

Obra Nº 9: Construcción de 17 viviendas y 6 comercios.
Plazo: 8 meses.
Presupuesto Oficial: $a 11.402.624.

Obra Nº 10: Construcción de 43 viviendas.
Plazo: 8 meses.
Presupuesto Oficial: $a 23.771.903.

Obra Nº 11: Construcción de 47 viviendas.
Plazo: 8 meses.
Presupuesto Oficial: $a 26.353.879.

Obra Nº 12: Construcción de 19 viviendas.
Plazo: 8 meses.
Presupuesto Oficial: $a 9.479.054.

Obra Nº 13: Construcción de 20 viviendas y 6 comercios.
Plazo: 8 meses.
Presupuesto Oficial: $a 12.842.017.

Obra Nº 14: Construcción de 40 viviendas.
Plazo: 8 meses.
Presupuesto Oficial: $a 22.528.504.

Obra Nº 15: Construcción de 42 viviendas.
Plazo: 8 meses
Presupuesto Oficial: $a 23.721.148.

Obra Nº 16: Construcción de 22 viviendas.
Plazo: 8 meses.
Presupuesto Oficial: $a 12.105.645.

Obra Nº 17: Construcción de 37 viviendas y 6 comercios.
Plazo: 8 meses.
Presupuesto Oficial: $a 23.835.021.

Obra Nº 18: Construcción de 38 viviendas.
Plazo: 8 meses.
Presupuesto Oficial: $a 23.037.503.

Obra Nº 19: Construcción de 6 viviendas 6 comercios y 1 guardería.
Plazo: 8 meses.
Presupuesto Oficial: $a 12.967.965.

Obra Nº 20: Construcción de 33 viviendas.
Plazo: 8 meses.
Presupuesto Oficial: $a 19.849.270.

Obra Nº 21: Trabajos exteriores e infraestructura.
Plazo: 7 meses.
Presupuesto Oficial: $a 78.180.272.

Garantía de Oferta: 1 % del Presupuesto Oficial de cada obra cotizada.

Valor del Pliego: (Común a todas las obras) $a 5.000.

e. 6|6 Nº 4.517 v. 27|6|84

PROVINCIAS

CORRIENTES
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
Instituto de Vivienda de Corrientes

Ministerio de Salud y Acción Social — Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental — Plan Nacional de Vivienda 1984|89 — Obras financiadas con recursos del Fondo Nacional de la Vivienda.

POSTERGACION
Licitación Pública Nº 13|84

Objeto: "Construcción de 15 viviendas y obras de infraestructura".
Ubicación de la obra: Itatí, Corrientes.
Presupuesto oficial: $a 1.738.575 (a junio|83).
C.T.C.I.: $a 8.136.531 (a diciembre|83).
Sistema de contratación: Ajuste alzado con precio tope.
Fecha de apertura: 25 de junio|84. — Hora: 8.
Valor del pliego: $a 1.500.

POSTERGACION
Licitación Pública Nº 14|84

Objeto: "Construcción de 15 viviendas y obras de infraestructura".
Ubicación de la obra: Concepción, Corrientes.
Presupuesto oficial: $a 1.620.710 (a junio|83).
C.T.C.I.: $a 7.584.923 (a diciembre|83).
Sistema de contratación: Ajuste alzado con precio tope.
Fecha de apertura: 25 de junio|84. — Hora: 8.
Valor del pliego: $a 1.500.

POSTERGACION
Licitación Pública Nº 15|84

Objeto: "Construcción de 15 viviendas y obras de infraestructura".
Ubicación de la obra: San Cosme, Corrientes.
Presupuesto oficial: $a 1.786.241 (a junio|83).
C.T.C.I.: $a 8.359.608 (a diciembre|83).
Sistema de contratación: Ajuste alzado con precio tope.
Fecha de apertura: 25 de junio|84. — Hora: 8.
Valor del pliego: $a 1.500.

POSTERGACION
Licitación Pública Nº 16|84

Objeto: "Construcción de 160 viviendas y obras de infraestructura".
Ubicación de la obra: Goya, Corrientes.
Presupuesto oficial: $a 18.390.157 a junio|83.
C.T.C.I.: $a 45.901.832 a diciembre|83. Especialidad: Arquitectura.
Sistema de contratación: Ajuste alzado con precio tope.
Fecha de apertura: 27 de junio de 1984. — Hora: 8.
Valor del pliego: $a 18.000.

POSTERGACION
Licitación Pública Nº 17|84

Objeto: "Construcción de 9 viviendas y obras de infraestructura".
Ubicación de la obra: Caa-Catí, Corrientes.
Presupuesto oficial: $a 1.368.130 a junio de 1983.
C.T.C.I.: $a 8.537.131 a diciembre|83.
Especialidad: Arquitectura.
Sistema de contratación: Ajuste alzado con precio tope.
Fecha de apertura: 27 de junio de 1984. — Hora: 8.
Valor del pliego: $a 1.360.

POSTERGACION
Licitación Pública Nº 18|84

Objeto: "Construcción de Escuela Primaria, 21 aulas con Jardín de Infantes, cuatro Aulas y obras de infraestructura".
Ubicación de la obra: Bella Vista, Corrientes.
Presupuesto oficial: $a 6.628.500 a junio de 1983.
C.T.C.I.: $a 16.544.736 a diciembre|83. Especialidad: Arquitectura.
Sistema de contratación: Ajuste alzado con precio tope.
Fecha de apertura: 27 de junio de 1984. — Hora: 8.
Valor del pliego: $a 6.600.

Lugar de apertura de las licitaciones: En la Sala de Situación del edificio del IN.VI.CO., Av. Italia 460, 1er. piso, Corrientes.

Lugar de venta de los pliegos: Únicamente en la Gerencia de Administración (Dpto. Contrataciones y Suministros), Av. Italia 460. Planta baja, hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las Licitaciones (5|6|84).

Lugar de recepción de los sobres con las propuestas: En Mesa de Entradas y Salidas del IN.VI.CO. hasta las 8 horas del día fijado para la apertura.

Observaciones: I) La consulta, aclaración y|o información que se desee, deberá efectuarse por escrito a la Gerencia de Administración, fijando domicilio a los efectos de las respuestas en la Ciudad de Corrientes.

II) En la Casa de Corrientes calle San Martín 333, 4to. piso, Cap. Federal, estará a disposición de los interesados el pliego de Bases y condiciones para la consulta de los mismos dos días después de la fecha fijada para la venta en la Ciudad de Corrientes.

e. 22|6 Nº 5.325 v. 28|6|84

CORRIENTES
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
Instituto de Vivienda de Corrientes

Ministerio de Salud y Acción Social — Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental — Plan Nacional de Vivienda 1984|89 — Obras financiadas con recursos del Fondo Nacional de la Vivienda.

Licitación Pública Nº 19|84

Objeto: "Construcción de 12 viviendas y obras de infraestructura".
Ubicación de la obra: Sauce, Corrientes.
Presupuesto Oficial: $a 1.309.143 (a junio 1983).
C.T.C.I. $a 8.169.052 (a diciembre de 1983).
Sistema de Contratación: Ajuste alzado con precio tope.
Fecha de Apertura: 4 de julio de 1984.
Hora: 8.
Venta de pliegos: A partir del día 4 de junio de 1984.
Valor del pliego: $a 2.700.

Licitación Pública Nº 20|84

Objeto: "Construcción de 20 viviendas y obras de infraestructura".
Ubicación de la obra: Berón de Astrada, Corrientes.
Presupuesto Oficial: $a 1.991.489 a junio de 1983.
C.T.C.I. $a 9.320.168 a diciembre de 1983.
Fecha de Apertura: 4 de julio de 1984.
Hora: 8.
Venta de pliegos: A partir del día 4 de junio de 1984.
Valor del pliego: $a 3.000.

Licitación Pública Nº 21|84

Objeto: "Construcción de 8 viviendas y obras de infraestructura".
Ubicación de la obra: Colonia Liebig's - Corrientes.
Presupuesto oficial: $a 886.796 a junio de 1983.
C.T.C.I. $a 5.533.606 a diciembre de 1983.
Fecha de apertura: 4 de julio de 1984.
Hora: 8.
Venta de pliegos: A partir del día 4 de junio de 1984.
Valor del pliego: $a 2.700.

Licitación Pública Nº 22|84

Objeto: "Construcción de 20 viviendas y obras de infraestructura".
Ubicación de la obra: Mocoretá - Corrientes.
Presupuesto oficial: $a 2.388.895 a junio de 1983.
C.T.C.I. $a 11.180.028 a diciembre de 1983.
Fecha de apertura: 6 de julio de 1984.
Hora: 8.
Venta de pliegos: A partir del día 4 de junio de 1984.
Valor del pliego: $a 4.250.

Licitación Pública Nº 23|84

Objeto: "Construcción de 25 viviendas y obras de infraestructura".
Ubicación de la obra: Santa Lucía - Corrientes.
Presupuesto oficial: $a 2.710.406 a junio de 1983.
C.T.C.I. $a 12.684.700 a diciembre de 1983.
Hora: 8.
Venta de pliegos: A partir del día 4 de junio de 1984.
Valor del pliego: $a 4.200.

Licitación Pública Nº 24|84

Objeto: "Construcción de 16 viviendas y obras de infraestructura".
Ubicación de la obra: Goya - Corrientes.
Presupuesto oficial: $a 3.643.593.
C.T.C.I. $a 17.052.015 a diciembre de 1983.
Fecha de apertura: 6 de julio de 1984.
Hora: 8.
Venta de pliegos: A partir del día 4 de junio de 1984.
Valor del pliego: $a 5.100.

Licitación Pública Nº 25|84

Objeto: "Construcción de 12 viviendas y obras de infraestructura".
Ubicación de la obra: Esquina - Corrientes.
Presupuesto oficial: $a 1.612.338.
C.T.C.I. $a 10.060.989.
Fecha de apertura: 6 de julio de 1984.
Hora: 8.
Venta de pliegos: A partir del día 4 de junio de 1984.
Valor del pliego: $a 3.000.

Lugar de apertura de las licitaciones: En la Sala de Situación del edificio IN.VI.CO.: Avda. Italia 460, primer piso, Corrientes.

Lugar de venta de los pliegos: Únicamente en la Gerencia de Administración, Avda. Italia 460, planta baja, Corrientes, hasta 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha de apertura de las licitaciones.

Lugar de recepción de los sobres con las propuestas: En Mesa de Entradas y Salidas del IN.VI.CO., hasta las 8 horas del día fijado para la apertura.

Observaciones:

1) La consulta, aclaración y|o información que se desee deberá efectuarse por escrito a la Gerencia de Administración, fijando domicilio a las propuestas en la ciudad de Corrientes.

2) En la Casa de Corrientes en Buenos Aires, calle San Martín 333, 4º piso, Capital Federal, estará a disposición de los interesados el pliego de bases y condiciones para la apertura de los mismos, dos días después de la fecha fijada para la venta en la ciudad de Corrientes.

e. 18|6 Nº 5.227 v. 25|6|84